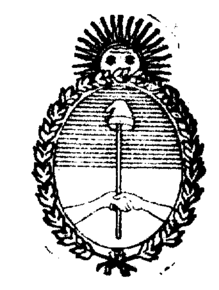
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 28 de junio de 1983

NUMERO
25.202

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

CONCESION Nº

$a. 0,50

SUMARIO

Sumario Numérico



LEYES

LEY ELECTORAL

Sistema a aplicar en las elecciones de diputados nacionales, de electores de presidente y vicepresidente de la Nación y de electores de senadores por la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar al Primer Magistrado el proyecto de ley para aplicar en las elecciones de diputados nacionales, de electores de presidente y vicepresidente de la Nación y de electores de senadores por la Capital Federal.

La norma proyectada se ajusta en un todo a las disposiciones que en materia electoral establece la Constitución Nacional, compatible con el sistema de representación proporcional, que constituye un instrumento idóneo para que las preferencias del electorad se reflejen en una adecuada distribución de los cargos electivos. Ta. criterio cuenta con la opinión coincidente de la mayoría de los tratadistas nacionales, cuya doctrina se inclina por la constitucionalidad del sistema electoral propiciado (Conf.: Rodolfo Rivarola, "Diccionario manual de instrucción cívica y práctica constitucional argentino", p. 471; Alberto Padilla, citado por Linares Quintana en su "Tratado de la ciencia del derecho constitucional", t. 7, p. 82; Martín Aberg Cobo, "La representación proporcional", "La Nación", 12 de agosto de 1959; César Enrique Romero, "La Ley Sáenz Peña", "Córdoba", 29 de agosto de 1959; Carlos Sánchez Viamonte, "Manual de derecho constitucional", p. 212 y Segundo V. Linares Quintana, "Derecho constitucional e instituciones políticas", t. II, p. 169).

Puede apreciarse que la norma proyectada expresa, con sencillez, el principio político fundamental que tiene al ciudadano como único y particular artífice de la decisión electoral, que excluye toda pretensión de incidencia en resultados, sólo reservados al depositario de la soberanía política.

La legislación electoral es el instrumento ordenador específico que permite a las representaciones políticas, en los órganos colegiados, reflejar adecuadamente las opciones que expresa la voluntad del cuerpo electoral. Por ello la norma proyectada establece el sistema proporcional, régimen que más ajustadamente traduce la expresión de un electorado. Esta medida se complementa con la del voto por lista cerrada y distrito plurinominal.

De las diferentes formas que puede asumir el régimen de proporcionalidad, la ley cuyo proyecto elevo a V. E. adopta el denominado sistema D'Hont, evaluado como aquél que menos favorece la fragmentación de la representación. Esta posibilidad queda a su vez neutralizada al establecerse que no participarán en la asignación de cargos las listas que no logren un mínimo del tres por ciento (3 %) del padrón electoral del distrito.



La norma proyectada establece en forma clara y precisa el procedimiento al que deberá ajustarse la cobertura de los cargos disponibles, contemplándose acabadamente las distintas alternativas que pudieran surgir en esta cuestión. A su vez, también se establece la cantidad de candidatos suplentes que integrarán cada lista partidaria con arreglo al número de electores y de diputados nacionales que se elijan por cada distrito. Igualmente, se señala el procedimiento en caso de sustitución de un diputado nacional o de un elector de senador o de presidente y vicepresidente de la Nación.

Este proyecto de ley que elevo a V. E. busca ser un instrumento idóneo para una efectiva normalización constitucional. Para ello, el régimen de proporcionalidad asegurará el pluralismo político propio de una democracia vertebrada en torno a un sistema de partidos representativos. Proporcionalidad que no obstaculiza la formación de mayorías y permite a su vez la concurrencia de las diferentes expresiones políticas de la Nación, encauzándolas hacia senderos de diálogo y coincidencias, base imprescindible para una pacífica y fructífera convivencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Llamil Reston

LEY Nº 22.838

Buenos Aires, 23 de junio de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — La presente ley será de aplicación para las elecciones de diputados nacionales, de electores de presidente y vicepresidente de la Nación y de electores de senadores por la Capital Federal.

ARTICULO 2º — El sufragante votará solamente por una lista de candidatos oficializada, cuyo número será igual al de los cargos a cubrir con más los suplentes previstos en el artículo 5º.

ARTICULO 3º — El escrutinio de cada elección se practicará por lista sin tomar en cuenta las tachas o sustituciones que hubiere efectuado el votante.

ARTICULO 4º — No participarán en la asignación de cargos las listas que no logren un mínimo del tres por ciento (3 %) del padrón electoral del distrito.

ARTICULO 5º — Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento:

a) el total de los votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado como mínimo el tres por ciento (3 %) del padrón electoral del distrito, será dividido por uno (1), por dos (2), por tres (3) y así sucesivamente hasta llegar al número total de los cargos a cubrir;

b) los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provengan, serán ordenados de mayor a menor en número igual al de los cargos a cubrir;

c) si hubiere dos o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa con el total de votos obtenidos por las respectivas listas y si éstas hubieren logrado igual número de votos el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la junta electoral competente;

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

d) a cada lista le corresponderán tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el inciso b).

ARTICULO 6º — Se proclamarán electores de presidente y vicepresidente de la Nación, diputados nacionales y electores de senadores por la Capital Federal, según el caso, a quienes resulten elegidos con arreglo al sistema adoptado en la presente ley.

ARTICULO 7º — En las convocatorias de cada distrito electoral se fijará el número de electores y de diputados nacionales, titulares y suplentes. A estos fines se establecerá el número de suplentes que a continuación se expresa:

Cuando se elijan 2 titulares, 2 suplentes
Cuando se elijan 3 titulares, 3 suplentes
Cuando se elijan 4 titulares, 3 suplentes
Cuando se elijan 5 titulares, 3 suplentes
Cuando se elijan 6 titulares, 4 suplentes
Cuando se elijan 7 titulares, 4 suplentes
Cuando se elijan 8 titulares, 5 suplentes
Cuando se elijan 9 titulares, 6 suplentes
Cuando se elijan 10 titulares, 6 suplentes
Cuando se elijan 11 a 20 titulares, 8 suplentes
Cuando se elijan 21 titulares en adelante, 10 suplentes

ARTICULO 8º — En caso de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad permanente de un diputado nacional, o elector de senador, o elector de presidente y vicepresidente de la Nación, los sustituirán quienes figuren en la lista como candidatos titulares según el orden establecido.

Una vez que ésta se hubiere agotado ocuparán los cargos vacantes los suplentes que sigan de conformidad con la prelación consignada en la lista respectiva. En todos los casos los reemplazantes se desempeñarán hasta que finalice el mandato que le hubiere correspondido al titular.

ARTICULO 9º — Derógase la Ley Nº 19.862 y el artículo 159 de la Ley Nº 19.945.

ARTICULO 10 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

LEY DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES

Modifícase el Artículo 3º de la Ley Nº 22.105, a efectos de viabilizar el reconocimiento de las Asociaciones Gremiales de tercer grado y fíjanse pautas para su funcionamiento, adecuando la normativa contenida en los artículos 14, 15, 37, 38, 39, 40 y 42. Derógase el artículo 75 del citado texto legal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a fin de elevar a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 3º de la Ley Nº 22.105, a efectos de viabilizar el reconocimiento de las asociaciones gremiales de tercer grado y se fijan pautas para su funcionamiento, adecuando la normativa contenida en los artículos 14, 15, 37, 38, 39, 40 y 42. En concordancia con ello, se deroga el artículo 75 de dicho texto legal.

El temperamento que se propicia recoge las observaciones formuladas por la Organización Internacional del Trabajo a través de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la misma y las resultantes del procedimiento de contactos directos mantenidos entre el Gobierno Argentino y dicha organización, en cumplimiento del compromiso internacional asumido por nuestro país en su calidad de Estado miembro y particularmente por la ratificación del Convenio Internacional Nº 87, efectuada por la Ley Nº 14.932.

El texto del instrumento citado asegura para las asociaciones gremiales la vigencia del principio de la libertad en su constitución y organización, según la manifestación de voluntad de los afiliados. Buscando plasmar este principio es que se propicia la inserción de la locución "y las confederaciones, que son las asociaciones de grado superior que agrupan a sindicatos y federaciones" en el texto del segundo párrafo del artículo 3º de la Ley Nº 22.105. De este modo, la ley abre a las asociaciones gremiales la posibilidad de expresarse libremente a nivel de nucleamientos, dentro del régimen legal que contempla la constitución y funcionamiento de las mismas.

La inclusión de las confederaciones dentro del ámbito de entidades comprendidas por la Ley Nº 22.105, ha determinado la necesidad de modificar el texto de algunos de los artículos de dicha norma legal, los que aparecen reproducidos en el presente proyecto al sólo efecto de adecuar la redacción de los mismos.

En razón de la decisión legislativa, que modifica el criterio de regulación de las asociaciones de tercer grado, parece razonable y coherente disponer las medidas que posibiliten restablecer el funcionamiento de las entidades que fueron disueltas por la sanción de la Ley Nº 22.105 y derogar, consecuentemente, el artículo 75. Esta reforma permitirá, asimismo, reintegrar el patrimonio que les perteneciera.

En este orden, se autoriza al Poder Ejecutivo Nacional para designar en dichas asociaciones, un delegado con las facultades estatutarias de los órganos de dirección y de administración y la esencial atribución de proveer a su normalización institucional y regularización patrimonial.

Por último, el proyecto preserva el patrimonio de las asociaciones de que se trata, facultando al Poder Ejecutivo Nacional para disponer, en su caso, el saneamiento de los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, cuyo dominio les corresponda y para invitar a los gobiernos provinciales y municipales y a empresas u organismos de Estado a regularizar los actos de disposición realizados a su favor.

En igual sentido, se ordena la suspensión, por un plazo adecuado, de la iniciación de juicios, la tramitación de los ya iniciados, las medidas cautelares y la ejecución de sentencias relativos con la disolución de las asociaciones gremiales de tercer grado dispuesta por el artículo 75 de la Ley Nº 22.105, de modo de asegurar la estabilidad institucional necesaria para la adopción de las decisiones que correspondan en orden a su futuro desenvolvimiento.

Se estima, consecuentemente, que el mecanismo legal propiciado permitirá alcanzar a corto plazo la regularización de las estructuras asociacionales de tercer grado sin otra ingerencia oficial que la imprescindible para sentar las bases mínimas de normalización.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Héctor F. Villaveirán
Lucas J. Lennon
Jorge Wehbe

LEY Nº 22.839

Buenos Aires, 24 de junio de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyense los artículos 3º, 14, 15, 37, 38, 39, 40 y 42 de la Ley Nº 22.105, por los siguientes:

Artículo 3º — Las disposiciones de la presente ley serán aplicables a los sindicatos constituidos por trabajadores que se desempeñen en una misma actividad o en actividades afines por tener intereses comunes, pudiendo también agrupar a trabajadores que en actividades distintas, se desempeñen en un mismo oficio, profesión o categoría.

Estarán igualmente comprendidas en sus disposiciones las federaciones constituidas por sindicatos adheridos de actividad, oficio, profesión o categoría y las confederaciones, que son las asociaciones de grado superior que agrupan a sindicatos y federaciones.

Artículo 14 — La dirección y administración de las asociaciones gremiales serán ejercidas por un organismo directivo constituido por un número mínimo de cinco (5) miembros elegidos en forma que asegure la voluntad de la mayoría de los afiliados o delegados en su caso, mediante el voto directo y secreto de los mismos. Para la dirección y administración de las federaciones y confederaciones, los estatutos deberán establecer los extremos que aseguren una razonable proporcionalidad en la representación de sus entidades adheridas.

Artículo 15 — En las asociaciones gremiales de trabajadores el mandato de los miembros de los organismos directivos no podrá exceder de tres (3) años, con posibilidad de una sola reelección inmediata a cualquier cargo.

Para ser nuevamente elegido deberá transcurrir, en el caso que no existiera reelección inmediata, un lapso igual a la duración del mandato previsto en el estatuto y en el caso que existiera una reelección inmediata, un lapso igual al doble de la duración del mandato previsto en el estatuto.

— VI —

DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES

Artículo 37. — Los sindicatos con personería gremial podrán constituir federaciones, confederaciones, adherirse o retirar su adhesión a las mismas.

Las federaciones que se constituyan para cada actividad, oficio, profesión o categoría podrán solicitar a la autoridad de aplicación su inscripción y personería gremial.

La personería gremial confiere a estas federaciones únicamente las siguientes atribuciones:

a) concertar los convenios colectivos de trabajo con empleadores u organizaciones de empleadores, en representación de los sindicatos adheridos;

b) representar ante el Estado a los sindicatos adheridos, cuando expresamente les sea requerido por los mismos o por el Estado, y ante los organismos internacionales, cuando les sea expresamente solicitado por sus sindicatos adheridos.

Artículo 38. — Las asociaciones gremiales de grado superior no podrán intervenir a las de grado inferior adheridas, ni recabar esa medida a la autoridad de aplicación, sin perjuicio de su derecho de denunciar ante ella los actos irregulares que observaren.

Artículo 39. — Las asociaciones gremiales de grado superior percibirán las cuotas y contribuciones que, de común acuerdo, les efectúen las asociaciones gremiales de grado inferior adheridas para su funcionamiento y mantenimiento. No podrán percibir cuotas o contribuciones abonadas directamente por los trabajadores.

Artículo 40. — Las federaciones ejercerán la defensa de los intereses gremiales y laborales de los trabajadores con el alcance previsto en el artículo 37.

Las federaciones y confederaciones no podrán otorgar prestaciones referidas a obras sociales ni asistenciales.

Artículo 42. — El patrimonio de las asociaciones gremiales se constituirá con:

a) las cuotas y contribuciones;
b) los bienes adquiridos y sus frutos;
c) las donaciones, legados, aportes no prohibidos conforme con lo dispuesto en el artículo 10 y otros recursos ocasionales.

El patrimonio de las asociaciones gremiales de grado superior se limitará a las cuotas y contribuciones de las asociaciones gremiales de grado inferior adheridas, conforme a lo establecido en el artículo 39, los inmuebles que se requieran como sede y otros bienes necesarios para su funcionamiento.

ARTICULO 2º — Derógase el artículo 75 de la Ley Nº 22.105.

ARTICULO 3º — A los fines de posibilitar el funcionamiento de las asociaciones gremiales de tercer grado involucradas en el artículo 75 de la Ley Nº 22.105, el Poder Ejecutivo Nacional designará un delegado en las mismas, cuya atribución esencial será la de proveer a la normalización institucional y patrimonial de esas entidades.

ARTICULO 4º — El funcionario que designe el Poder Ejecutivo Nacional tendrá las facultades de los órganos de dirección y de administración de la respectiva asociación y actuará de conformidad con las normas estatutarias y la reglamentación que oportunamente se dicte.

ARTICULO 5º — El Poder Ejecutivo Nacional adoptará, en su caso, las medidas que sean pertinentes para el saneamiento de los títulos de propiedad de los bienes inmuebles cuyo dominio corresponda a las asociaciones gremiales de trabajadores de tercer grado e invitará a los gobiernos provinciales y municipales, empresas u organismos del Estado a regularizar los actos de disposición realizados a favor de dichas asociaciones y sus delegaciones regionales.

ARTICULO 6º — El Poder Ejecutivo Nacional asignará los fondos necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 7º — Suspéndese por el término de ciento ochenta (180) días, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la iniciación de juicios, la tramitación de los ya iniciados, las medidas cautelares y la ejecución de sentencias relativos con la disolución de las asociaciones gremiales de tercer grado dispuesta por el artículo 75 de la Ley Nº 22.105.

ARTICULO 8º — La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Héctor F. Villaveirán
Lucas J. Lennon
Jorge Wehbe



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1516. — Bs. As., 21|6|83. Desígnase integrantes de la Delegación Argentina al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, a celebrarse en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, entre el 6 y el 29 de julio de 1983 y a las Reuniones Conjuntas del Comité del Programa y de la Coordinación y del Comité Administrativo de Coordinación a celebrarse en esa ciudad los días 4 y 5 de julio de 1983, a la Secretaria de Embajada de Primera Clase Norma Susana Fasano y al Secretario de Embajada de Tercera Clase José Eduardo Valenzuela.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1513. — Bs. As., 21|6|83. Autorízase al doctor Juan Pascual Martínez, Representante Argentino ante el Directorio Ejecutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata), a trasladarse a la ciudad Presidente Stroessner, República del Paraguay, del 26 de junio al 2 de julio de 1983, para asistir a la XXX Reunión del Directorio Ejecutivo del citado ente.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 1499. — Bs. As., 17|6|83. Autorízase la concurrencia de los ingenieros Juan Alfredo Brito, Julio César Lascano y José Diego Lodeiro, a la ciudad de Arad (República de Rumania) para inspeccionar el vagón prototipo producido por la firma Mecanoexportimport adjudicataria de la Licitación Pública Internacional FA-BIRF Nº 105,80, entre el 21 de junio al 10 de julio de 1983.

DECRETO Nº 1500. — Bs. As., 17|6|83. Autorízase al Ingeniero Mario Lázaro Paternostro, Coordinador del Area de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a trasladarse a las ciudades de Washington y Tennessee, Estados Unidos de América, del 18 de junio al 29 de junio de 1983, aproximadamente.

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 1.471 — Bs. As., 16|6|83 Recházase el recurso jerárquico interpuesto por las firmas Promaco S.A.C.C. y F. e Incipa Construcciones S.A. contra la Resolución Nº 1952 del 30 de diciembre de 1982, del Ministerio de Educación. Recházase asimismo el pedido de suspensión de la ejecución de la citada Resolución deducido por las mismas empresas.

DECRETO Nº 1.472 — Bs. As., 16|6|83 Convalídase el viaje realizado por el doctor Carlos Oscar Latorre, Director del Departamento de Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, a la Universidad de Salamanca, España, para finalizar trabajos de investigación en materia de mineralogía entre el 11 de febrero y el 1º de marzo de 1982.

DECRETO Nº 1.503 — Bs. As., 17|6|83 Autorízase el viaje del doctor Jorge Luis García Venturini a Panamá, República de Panamá, durante los días 22 al 24 de junio de 1983 para asistir a la formación del Núcleo Permanente de Directores de Cultura de las Universidades de Centro América y el Caribe.

DECRETO Nº 1.504 — Bs. As., 17|6|83 Autorízase el viaje del doctor José María Ugarte a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, por el término de un mes a partir del 27 de junio de 1983 con el objeto de realizar un curso sobre comprensión de los principios, propósitos y actividades de las Naciones Unidas.



RESOLUCIONES

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

ARANCELES

Increméntanse los valores arancelarios para honorarios médicos, bioquímicos y otontológicos establecidos en los respectivos Nomencladores.

Fíjanse los valores de las unidades sanatoriales, bioquímicas y gastos odontológicos y odontológico de prótesis.

RESOLUCION
Nº 856
Bs. As., 23|6|83.

VISTO lo dispuesto en el Decreto Nº 2137|77 de fecha 22 de julio de 1977 y en el Decreto Nº 2516|77 de fecha 26 de agosto de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del Artículo 2do. del Decreto 2137|77 y el artículo 4to. incisos a) y b) del Decreto 2516|77, disponen que los valores arancelarios médicos, bioquímicos y odontológicos se ajustarán en función de las variaciones del nivel general de las remuneraciones y los precios mayoristas no agropecuarios;

Que por Resolución número 1|78-INT. INOS, se determinaron los porcentuales correspondientes a gastos en personal y por insumos en las prestaciones médicas y bioquímicas y que por Decreto 858|82 se establecen los correspondientes a las prácticas odontológicas;

Que por Decreto 1452|83 del 14 de junio de 1983 han sido incrementados los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a partir del 1º de junio de 1983;

Que el porcentual correspondiente a gastos por insumos debe ajustarse de conformidad con la variación de los precios mayoristas no agropecuarios que suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censos;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2137|77, artículo 2do., inciso c) y en el Decreto Nº 2516|77, artículo 4º inciso c), corresponde ajustar los valores arancelarios de las prestaciones médicas, bioquímicas y odontológicas.

Por ello,

El Presidente del Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales Resuelve:

Artículo 1º — Incrementar en un doce por ciento (12%), los valores arancelarios para honorarios médicos, bioquímicos, y odontológicos establecidos en los respectivos Nomencladores, que figuran como Anexo I y que forma parte de esta Resolución.

Art. 2º — Fijar los valores de las unidades sanatoriales, bioquímicas, gasto odontológico y gasto odontológico de prótesis, en los montos que indican en el Anexo II, de la presente Resolución.

Art. 3º — La presente Resolución tiene vigencia a partir del 1º de junio de 1983.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial según lo indicado en el inciso c) del Artículo 2do. del Decreto 2137|77, y en el inciso c) del Artículo 4to. del Decreto Nº 2516|77, y archívese.

Arturo G. Centeno

ANEXO I

Galeno	$a. 7,75
Honorario Bioquímico	$a. 4,36
Honorario Odontológico	$a. 3,18

ANEXO II

Unidad Sanatorial Pensión	$a. 2,52
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	$a. 2,04
Unidad Sanatorial Gasto Operatorio	$a. 2,02
Unidad Otros Gastos	$a. 1,58
Unidad Gasto Radiológico	$a. 2,55
Unidad Gasto Bioquímico	$a. 6,77
Gasto Odontológico	$a. 1,29
Gasto Odontológico Prótesis	$a. 2,17

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Establécense los nuevos cargos para los servicios básicos que presta la citada empresa.

RESOLUCION
Nº 572
Bs. As., 16|6|83

VISTO el Expediente letra Entel, número 6894-0, año 1982, en el que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicita la aprobación de nuevos cargos para los servicios básicos que presta, y

CONSIDERANDO:

Que los cargos que se vienen aplicando han mantenido vigencia desde el 22|1|83, no obstante los incrementos producidos en los valores de los planteles telefónicos y los mayores costos de mano de obra.

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30-6 83

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación (antes del 24-6 1983).

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 12,45 a 17 horas Sección Suscripciones.

Por correspondencia: Dirigida a Suipacha 767 - Código Postal 1008 - Capital.

Tarifa anual - Res. S.I.P. Nº 43/0200/83

SECCION LEGISLACION	$a 348
EJEMPLAR COMPLETO	$a 1.044

Forma de Pago:

- Efectivo
- Cheque, giro postal o bancario, UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, imputando al dorso la siguiente leyenda: "Pago suscripción Boletín Oficial Nombre, Nº de suscriptor y firma del librador o libradores"

Importante: No se aceptarán valores de terceros.

Acompañar la tarjeta de renovación que se remitirá oportunamente o bien el cupón que se inserta a continuación con todos los datos requeridos.

Sírvase renovar mi suscripción al Boletín Oficial de la República Argentina por el año 1983 correspondiente a:

..... (*) SECCION LEGISLACION
..... (*) EJEMPLAR COMPLETO

(*) Cantidad a suscribir - Tachar lo que no corresponda.

A tal fin adjunto cheque-giro sobre Capital Federal Nº .... a cargo ....
por $a ....
a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.
Razón Social / Apellido y Nombre ....
....
Domicilio del envío ....
.... C. P. ....
Localidad ....
Provincia ....

Suscriptor v.6 Nº ....
(Nº impreso en el envío)

Fecha .... Firma y aclaración ....
....

Que el Plan de Expansión y Renovación de los Servicios en el presente ejercicio, hace necesario la obtención de mayores recursos para no afectar su normal ejecución.
Que dicha medida se encuadra en las facultades acordadas a este Ministerio por el Artículo 22 inciso 3 de la Ley Nº 22.520.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos Resuelve:

Artículo 1º — Establecer a partir del 21|6|83 para los servicios básicos que presta la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, los cargos cuyos valores consignados en listas anexas y expresados en el nuevo peso argentino, forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — A los cargos resultantes se les adicionará en el momento de su aplicación los importes que correspondan según la incidencia de la Ley Nº 22.294, relativa al Impuesto al Valor Agregado.

Art. 3º — Serán considerados temporarios los servicios de líneas generales, télex, circuitos particulares aptos para comunicaciones telefónicas o telegráficas cuando éstos se soliciten para funcionar durante un lapso que no exceda los sesenta (60) días corridos, a cuyo término se procederá a su retiro, facultándose a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a ampliar el plazo por un término no mayor de treinta (30) días, también corridos, mediante causas debidamente justificadas. Procederá nuevamente el cobro del cargo establecido para estas instalaciones, en caso de restablecimiento.

Art. 4º — Los servicios temporarios aludidos en el artículo precedente, abonarán un cargo de instalación equivalente al quince por ciento (15 %) del correspondiente a los permanentes.

Art. 5º — Mantener para la conexión y cambio de domicilio de los servicios básicos, cuando así corresponda, las modalidades establecidas por otras disposiciones y reglamentaciones vigentes.

Art. 6º — Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para conceder mayores facilidades de pago que las establecidas en las listas anexas, que integran la presente resolución, cuando las circunstancias de hecho existentes, impongan este recurso para una fluida comercialización de los servicios.

Art. 7º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 54|83 M.O. y S.P. de fecha 21|1|83.

Art. 8º — Déjase sin efecto en el Servicio Nacional de Transmisión de datos los cargos de instalación y los correspondientes a otros servicios establecidos en los incisos a) y b) del punto 1º de las listas anexas que forman parte integrante de la Resolución Nº 490|81 M.O. y S.P. del 30 de octubre de 1981. Dichos cargos quedan fijados en pesos argentinos sustituyéndose así el valor patrón denominado Paquete de Transmisión de Datos (PTD) que disponía para los mismos el Artículo 2º de la resolución indicada en el párrafo precedente.

Art. 9º — Hacer extensivo a las empresas privadas, entidades y organismos que prestan servicios telefónicos públicos las disposiciones contenidas en la presente resolución.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

1. CARGOS POR INSTALACION DE LINEAS GENERALES

Casas de familia	Area hasta 50.000 teléfonos $a. 600,00 o diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de $a. 108,00 cada una. o cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de $a. 162,00 cada una. Area más de 50.000 teléfonos $a. 1.000,00 o diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de $a. 180,00 cada una. o cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de $a. 270,00 cada una.
Profesionales, Dependencias y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, Representaciones Diplomáticas Extranjeras, Sindicatos con Personería Gremial, Instituciones Culturales, Científicas, Templos, Congregaciones Religiosas Mutualidades, Bibliotecas, Diarios y Entidades de análoga naturaleza o finalidad que no persigan fines de lucro. Paradas de taxis y Actividades Varias cuyo capital en giro anual no exceda de $a. 15.000,00 o el que pudiere corresponder a posteriores modificaciones tarifarias.	Area hasta 50.000 teléfonos $a. 900,00 o diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de $a. 162,00 cada una. o cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de $a. 243,00 cada una. Area más de 50.000 teléfonos $a. 1.400,00 o diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de $a. 252,00 cada una. o cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de $a. 378,00 cada una.
Otras categorías	Area hasta 50.000 teléfonos $a. 1.800,00 o diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de $a. 324,00 cada una. o cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de $a. 486,00 cada una. Area más de 50.000 teléfonos $a. 2.700,00 o diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de $a. 486,00 cada una. o cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de $a. 729,00 cada una.

La rehabilitación de una línea general dada de baja por deuda, abonará, en concepto de cargo de instalación, un monto equivalente al veinticinco por ciento (25 %) del cargo vigente en el momento de formalizarse la reinstalación, según categoría y área de servicio.

2. CARGOS POR OTROS SERVICIOS QUE SE PRESTEN A LINEAS GENERALES

Servicio		Area hasta 50.000 teléfonos $a.	Area más de 50.000 teléfonos $a.
a) Cambio de domicilio	1er. Grupo 2do. Grupo C. de Familia	540,00 270,00 180,00	810,00 420,00 300,00
Los cambios de domicilio que se efectúan: I. Sin modificar el terminal y par donde se conecta el servicio telefónico.	1er. Grupo 2do. Grupo C. de Familia	234,00 117,00 78,00	351,00 182,00 130,00
II. Dentro del mismo cuerpo de un edificio aunque se trate de distintas unidades de vivienda, oficinas, consultorios, estudios, etc.			
III. Dentro de la manzana o fracción de la misma, cuando éstas estén ocupadas totalmente por el abonado.	1er. Grupo 2do. Grupo C. de Familia	90,00 45,00 30,00	135,00 70,00 50,00
IV. Dentro de un mismo dominio, cuando el abonado construya unidades o introduzca modificaciones en la propiedad, dividiéndola en dos unidades distintas.			
V. Dentro de un mismo puerto cuando las Empresas de Navegación las afectan transitoriamente al servicio de sus embarcaciones.	1er. Grupo 2do. Grupo	54,00 27,00	81,00
b) Cambios de sitio Así se considerarán los movimientos que se verifiquen dentro de una misma unidad de: Casa-Habitación, Estudio o Consultorio Profesional, etc. La fijación de líneas generales sueltas o por reposición de teléfonos o accesorios desconectados por el abonado que obren en su poder.	Para cualquier categoría y área de servicio se cobrará un importe de		$a. 65,00
c) Transferencia de titularidad			
I. Entre cónyuges, padres, hijos y hermanos.	1er. Grupo 2do. Grupo C. de Familia 2do. Grupo	54,00 27,00 18,00 45,00	81,00 42,00 30,00 70,00
II. A favor de Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, Representaciones Oficiales de otros países o entre miembros de dichas Representaciones Oficiales de otros países.			
III. Por incorporación del titular a una Sociedad existente o que se constituye.	1er. Grupo 2do. Grupo	216,00 108,00	324,00 168,00
IV. Por compra de Fondo de Comercio. Por cesión del titular a favor del nuevo usuario o por acreditar uso y pago por un lapso no menor a sesenta (60) días.	1er. Grupo 2do. Grupo C. de Familia	450,00 225,00 150,00	675,00 350,00 250,00
d) Cambio de representante (Sin transferencia de titularidad)	Para cualquier categoría y área de servicio se cobrará un importe de		$a. 15,00
e) Cambio de figuración (Sin transferencia de titularidad)	Para cualquier categoría y área de servicio se cobrará un importe de		50,00
f) Cambio de número	Para cualquier categoría y área de servicio se cobrará un importe de		50,00
g) Rehabilitación del servicio (Por cesación temporaria del servicio a requerimiento del abonado, incomunicación por orden judicial, razones policiales o falta de cumplimiento a disposiciones de la Empresa.) Si en una Transferencia de Titularidad se afectara el servicio telefónico a una actividad clasificada en distinto grupo tarifario, se cobrará el cargo que corresponda a éste. Cuando las Transferencias de Titularidad o los Cambios de Figuración correspondan a Centrales Privadas se cobrará el cargo por cada línea general conectada a éstas. Cuando el Cambio de Representante corresponda a Centrales Privadas se cobrará un solo cargo, cualquiera sea el número de líneas generales conectadas a éstas.	Para cualquier categoría y área de servicio se cobrará un importe de		50,00

3. CARGOS POR INSTALACION DE CIRCUITOS PARA USO PARTICULAR APTOS PARA COMUNICACIONES TELEFONICAS O TELEGRAFICAS.

(Líneas directas y de enlace para servicio urbano.) $a.

Por cada extremo 900,00

4. CARGOS POR OTROS SERVICIOS QUE SE PRESTEN A CIRCUITOS PARA USO PARTICULAR APTOS PARA COMUNICACIONES TELEFONICAS O TELEGRAFICAS.

(Líneas directas y de enlace para servicio urbano.)

Servicio (por cada extremo)	$a.
a) Cambio de domicilio	270,00
b) Cambio de sitio	60,00
c) Transferencia de titularidad	225,00
d) Cambio de representante (sin transferencia de titularidad)	15,00
e) Cambio de figuración (sin transferencia de titularidad)	60,00
f) Rehabilitación del servicio	45,00

5. CARGOS POR INSTALACION DEL SERVICIO TELEX 3.000,00

(Sin provisión de máquina.)

Al cargo señalado más arriba deberá adicionarse el monto que resulte del presupuesto que se confeccione por el tramo de línea a construirse y|o los trabajos y agregados de implementos para el respectivo funcionamiento en las condiciones técnicas apropiadas.

6. CARGOS POR OTROS SERVICIOS QUE SE PRESTEN AL DE TELEX

Servicio	$a.
a) Cambio de domicilio	900,00
b) Cambio de sitio	60,00
c) Transferencia de titularidad	[illegible]
d) Cambio de representantes	15,00
e) Cambio de figuración	45,00
f) Cambio de número o indicativo	30,00

(El cargo señalado para el indicativo corresponde a los movimientos que son menester realizar en los registros Guías de Abonados, quedando bajo su responsabilidad la modificación de dicho indicativo en la máquina télex.)

g) **Rehabilitación del servicio** 60,00
(Por cesación temporaria del servicio a requerimiento del abonado, incomunicación por orden judicial, razones policiales o por falta de cumplimiento a las disposiciones de la Empresa.)

Son de aplicación para los abonados del servicio télex, las disposiciones vigentes para las líneas generales del servicio telefónico, cuando no medien otras dictadas en especial para aquél.

7. CARGOS POR INSTALACION DE CIRCUITOS LOCALES PARA EL TRANSPORTE DE PROGRAMAS DE RADIODIFUSION.

Por cada extremo circuito permanente 900,00

8. CARGOS POR OTROS SERVICIOS QUE SE PRESTEN A CIRCUITOS LOCALES PARA TRANSPORTE DE PROGRAMAS DE RADIODIFUSION.

Servicio (por cada extremo) — $a.

a) Cambio de domicilio 270,00
b) Cambio de sitio 60,00
c) Transferencia de titularidad 225,00
d) Cambio de representante (sin transferencia de titularidad) 15,00
e) Cambio de figuración (sin transferencia de titularidad) 60,00
f) Rehabilitación de servicio 50,00
g) Circuitos temporarios
I. Por instalación 135,00
(Cuando el servicio se requiera con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de la transmisión.)
II. Por instalación 270,00
(Cuando el servicio se requiera con anticipación menor de tres (3) días hábiles a la fecha de transmisión.)
III. Los cambios de domicilio y sitio abonarán un cargo equivalente al cincuenta por ciento (50 %) y quince por ciento (15 %) respectivamente, del cargo de instalación del punto I.

9. CARGOS SERVICIO DE DISCADO DIRECTO INTERNACIONAL. — $a.

Instalación 1.400,00

10. CARGOS POR OTROS SERVICIOS QUE SE PRESTEN PARA EL DISCADO DIRECTO INTERNACIONAL.

a) Cambio de domicilio 420,00
b) Cambio de sitio 60,00
c) Transferencia de titularidad 350,00
d) Cambio de representante 15,00
e) Cambio de figuración 60,00
f) Rehabilitación del servicio 50,00

11. CARGOS SERVICIO NACIONAL DE TRANSMISION DE DATOS (RED ARPAC)

Instalación 3.000,00

12. CARGOS POR OTROS SERVICIOS QUE SE PRESTEN PARA EL SERVICIO NACIONAL DE TRANSMISION DE DATOS

a) Cambio de domicilio 900,00
b) Cambio de sitio 60,00
c) Transferencia de titularidad 750,00
d) Cambio de representante 15,00
e) Cambio de figuración 60,00
f) Cambio de número 60,00
g) Cambio de modem 90,00
h) Cambio de 2 a 4 hilos 90,00
i) Cambios misceláneos 60,00
(Comprende toda modificación en el Software.)
j) Rehabilitación del servicio 60,00

JUNTA NACIONAL DE CARNES

EXPORTACIONES

Fíjanse los Precios Indice de Exportación para diversos subproductos ganaderos.

RESOLUCION
Nº 317

Bs. As., 24|6|83

VISTO el Decreto Nº 609|80, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar los precios Indice de Exportación para diversos subproductos ganaderos;

Que la citada actualización se hace necesaria dado que existen variaciones en el mercado internacional, que condicionan la colocación de los mismos en el exterior;

Que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 1º del Decreto Nº 609|80, la fijación de precios índice de exportación de los productos expresamente contemplados en la Lista II anexa al mismo es facultad de este Organismo;

Por ello, y de acuerdo a las facultades otorgadas por el Decreto Nº 196|82,

El Interventor
en la Junta
Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse los Precios Indice de Exportación para diversos subproductos ganaderos incluidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos en Exportación que a continuación se detallan:

N.A.D.E.	Producto	Unidad	U$S/FOB
05.04.00.01	Mondongo vacuno, congelado - Crudo	Ton. Neta	530.—
05.04.00.09	Los demás I - Vacunos Chinchulines congelados	Ton. Neta	600.—
05.08.00.01	Huesos canillas	Ton. Neta	155.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis E. Garat.

SECRETARIA DE ENERGIA

HIDROCARBUROS

Fíjanse los precios de venta y los valores de retención de los insumos petroquímicos.

RESOLUCION
Nº 204

Bs. As., 21|6|83

VISTO la Resolución M. E. Nº 324 de fecha 17 de marzo de 1981, y la Resolución Conjunta S.E. Nº 65 y S.I.M. Nº 117 de fecha 7 de abril de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Resoluciones fijan las metodologías para la determinación de las retenciones y precios de venta para los insumos petroquímicos.

Que de acuerdo con los reajustes experimentados en los valores tanques y en el gas natural se deben reajustar los insumos petroquímicos.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución MOSP. Nº 579 de fecha 17 de junio de 1983 le confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Secretario
de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 18 de junio de 1983, los precios de venta de los insumos petroquímicos que constan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Fíjanse los valores de retención de dichos insumos petroquímicos de acuerdo con la Resolución M. E. Nro. 324|81, los que constan en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º — En los casos en que la aplicación de los precios fijados por esta Resolución fueran superiores a los de la tarifa general (Otros Consumos) para la misma zona se aplicará esta última.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guadagni

ANEXO I A LA RESOLUCION
S. E. Nº 204

Producto	Precio de venta
Nafta virgen, $a|tn.	1.160,20
Gas Oil, $a|tn.	1.047,60
Kerosene, $a|tn.	1.334,50
Fuel Oil, $a|tn.	540,00
Propano-Butano (de refinería), $a|tn.	1.300,00
Gas de refinería, $a|10⁶ cal.	41,90
Gas natural (de 9.300 cal.), $a|m3	
Buenos Aires	0,39
Campana	0,39
Río Tercero	0,25
Pilar	0,39
Bahía Blanca	0,23
Etano (de gas natural), $a|tn.	
Buenos Aires	987,60
Bahía Blanca	774,30
Petroquímica Bahía Blanca	579,50
Neuquén	774,30
Propano-Butano (de gas natural), $a|tn.	
Buenos Aires	1.300,00
Campo Durán	874,70
San Lorenzo	1.228,40
Propileno-Butileno (de refinería), $a|tn.	1.341,80

ANEXO II A LA RESOLUCION
S. E. Nº 204

Producto	Retención
Nafta virgen, $a|tn.	1.160,20
Gas Oil, $a|tn.	1.047,60
Kerosene, $a|tn.	1.500,00
Fuel Oil, $a|tn.	540,00
Gas de refinería, $a|10⁶ cal.	41,90
Gas natural (de 9.300 cal.), $a|m3	
Buenos Aires	0,39
Campana	0,39
Río Tercero	0,25
Pilar	0,39
Bahía Blanca	0,23
Etano (de gas natural), $a|tn.	
Buenos Aires	987,60
Bahía Blanca	774,30
Petroquímica Bahía Blanca	774,30
Neuquén	774,30
Propano-Butano (cualquiera sea su origen), $a|tn.	El que corresponda por aplicación de Res. SE. Nro 65|82 y S.I.M. Nº 117|82.
Propileno-Butileno (de refinería), $a|tn.	El que corresponda por aplicación de Res. SE. Nro. 65|82 y S.I.M. Nº 117|82.

SECRETARIA DE ENERGIA

HIDROCARBUROS

Fíjanse los precios de venta y los valores de retención de los insumos petroquímicos.

RESOLUCION
Nº 205

Bs. As., 21|6|83

VISTO la Resolución M.E. Nº 324 de fecha 17 de marzo de 1981, y la Resolución Conjunta S.E. Nº 65 y S.I.M Nº 117 de fecha 7 de abril de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Resoluciones fijan las metodologías para la determinación de las retenciones y precios de venta para los insumos petroquímicos.

Que de acuerdo con los reajustes experimentados en los valores tanques y en el gas natural se deben reajustar los insumos petroquímicos.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución MOSP. Nº 579|83 de fecha 17 de junio de 1983 le confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Secretario
de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 16 de junio de 1983, los precios de venta de los insumos petroquímicos que constan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Fíjanse los valores de retención de dichos insumos petroquímicos de acuerdo con la Resolución M.E. Nº 324|81, los que constan en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º — En los casos en que la aplicación de los precios fijados por esta Resolución fueran superiores a los de la tarifa general (Otros Consumos) para la misma zona se aplicará esta última.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guadagni

ANEXO I A LA RESOLUCION S.E. Nº 205

Producto		Precio de venta
Nafta virgen	$a/tn.	964,80
Gas oil	$a/tn.	869,10
Kerosene	$a/tn.	925,00
Fuel oil	$a/tn.	490,00
Propano-Butano (de refinería)	$a/tn.	1.300,00
Gas de refinería	$a/106 cal.	41,90
Gas natural (de 9.300 cal.)	$a/m3	
Buenos Aires		0,39
Campana		0,39
Río Tercero		0,25
Pilar		0,39
Bahía Blanca		0,23
Etano (de gas natural)	$a/tn.	
Buenos Aires		987,60
Bahía Blanca		774,30
Petroquímica Bahía Blanca		579,50
Neuquén		774,30
Propano-Butano (de gas natural)	$a/tn.	
Buenos Aires		1.300,00
Campo Durán		874,70
San Lorenzo		1.228,40
Propileno-Butileno (de refinería)	$a/tn.	1.341,80

ANEXO II A LA
RESOLUCION SE. Nº 205

Producto		Retención
Nafta virgen	$a/tn.	964,80
Gas oil	$a/tn.	869,10
Kerosene	$a/tn.	925,00
Fuel oil	$a/tn.	490,00
Gas de refinería	$a/106 cal.	41,90
Gas natural (de 9.300 cal.)	$a/m3	
Buenos Aires		0,39
Campana		0,39
Río Tercero		0,25
Pilar		0,39
Bahía Blanca		0,23
Etano (de gas natural)		
Buenos Aires		987,60
Bahía Blanca		774,30
Petroquímica Bahía Blanca		774,30
Neuquén		774,30
Propano-Butano (cualquiera sea su origen)	$a/tn.	El que corresponda por aplicación de Res. Nº 65|82 y S.I.M. Nº 117|82.
Propileno-Butileno (de refinería)	$a/tn.	El que corresponda por aplicación de Res. S.E. Nº 65|82 y S.I.M Nº 117|82.

SECRETARIA DE ENERGIA

PETROLEO

Fíjanse los precios de los petróleos crudos nacionales para Usos No Sujetos.

RESOLUCION
Nº 203

Bs. As., 21|6|83

VISTO la Resolución MOSP. Nº 591|82, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución establece la categoría de petróleos nacionales para Usos No Sujetos para aquellos crudos nacionales que se empleen en la elaboración de productos y subproductos que no tengan precios de venta oficial y que se destinen al mercado interno o externo.

Que de acuerdo con la Resolución MOSP. 381|83, los precios de estos petróleos serán de un sesenta por ciento (60 %) superiores a los valores FOB de los petróleos nacionales.


19830628

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 4º de la Resolución MOSP. Nº 591|82, y a la variación de los precios de los petróleos crudos establecidos en la Resolución MOSP. Nº 583|83, corresponde proceder en consecuencia.

Por ello,

El Secretario
de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar a partir de la cero (0) hora del día 18 de junio de 1983 los precios de los petróleos crudos nacionales para Usos No Sujetos, según planilla Anexa a esta Resolución, resultantes de la aplicación del Artículo 4º de la Resolución MOSP. Nº 591|82.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guadagni

PLANILLA ANEXA
A LA RESOLUCION S. E. Nº 203

Petróleo tipo	Precio de venta $a|m3
Chubut	863,20
Santa Cruz	912,00
Mendoza	876,00
Cuenca Neuquina	971,00
Salta	997,10
Jujuy	939.50
Tierra del Fuego	1.009,30

Variación por grado API $a|m3 3,76.

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 859
Bs. As., 3|6|83

VISTO el Expediente Nº 2.240-79|1980 del registro de la Provincia de Buenos Aires en el que el señor Gobernador de esa Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley modificatoria del artículo 38 de la Ley Nº 7.014 (Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable de la Dirección General de Provincias de este Ministerio.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional, resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro
del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias obra agregado a fojas 147|148 del expediente citado, con la siguiente modificación: el artículo 2º del proyecto que se autoriza por la presente deberá ser reemplazado por el siguiente:

"Artículo 2º — Agrégase como párrafo final del artículo 38 de la Ley Nº 7.014, el siguiente: 'Para determinar los aportes y contribuciones emergentes de los incisos a) y b), la Caja podrá, a falta de los libros que exige la legislación de fondo o cuando éstos fueren llevados en forma irregular, estimar de oficio los importes de las comisiones devengadas, quedando a cargo del obligado la demostración de lo contrario'."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reston

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 873
Bs. As., 3|6|83

VISTO el Expediente Nº 28-430-0|1982 del registro del Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Tucumán, por el cual el señor Gobernador de esa provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se establece un sistema de actualización de los haberes o sumas emergentes del Régimen de Jubilaciones y Pensiones que adeude el Instituto de Previsión y Seguridad Social, dentro de los plazos y condiciones estipuladas en la misma y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con el dictamen favorable de la Subsecretaría de Seguridad Social de la Nación.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional, resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro
del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Tucumán a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias obra agregado a fojas 54|56 del expediente citado, bajo la condición de que el artículo 6º se redacte en los siguientes términos:

"Artículo 6º — Todas las reclamaciones por cobro de sumas actualizadas que se encontraren pendientes a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley, se resolverán conforme a las pautas fijadas en ésta.

Para los beneficiarios que a la fecha de la entrada en vigencia de esta ley, tuvieren derecho a percibir haberes previsionales con actualización monetaria y no lo hubieren solicitado, los plazos para la liquidación y pago de dicha actualización se computarán, de acuerdo a las pautas fijadas por esta ley, a partir de la vigencia de la misma, todo ello sin perjuicio de la aplicación de los términos de prescripción contenidas en el artículo 51 de la Ley Nº 5.234".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reston

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 917
Bs. As., 21|6|83

VISTO el Expediente Nº 255.658|1983 del registro de este Ministerio mediante el cual el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe solicita autorización para sancionar y promulgar una ley reglamentaria del artículo 2326 del Código Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiene por objeto reemplazar a la Ley Nº 8.417, a efectos de corregir algunos vacíos que la aplicación de ésta ha puesto en evidencia.

Que la iniciativa cuenta con dictamen favorable de la Fiscalía de Estado de la Provincia y del Ministerio de Justicia de la Nación.

Que, conforme los términos del Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional, resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro
del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe a sancionar y promulgar como ley el texto, rubricado por la Dirección General de Provincias, que obra agregado a fojas 1|3 del expediente citado, con las siguientes modificaciones:

a) Deberá reemplazarse el artículo 2º por el siguiente:
"Artículo 2º — Se entiende por unidad económica la superficie mínima, de conformación adecuada, que asegure la rentabilidad de la empresa agraria de dimensión familiar y un adecuado proceso de reinversión que permita su evolución favorable.
No perderá ese carácter el predio físicamente separado por caminos o canales públicos, vías ferroviarias, ríos u otros accidentes, salvo que —en atención a las circunstancias del caso— la autoridad de aplicación determine que la separación quebranta la unidad económica".

b) Deberá sustituirse el artículo 7º por el siguiente:
"Artículo 7º — El Poder Ejecutivo determinará para toda la Provincia, por regiones, las superficies mínimas por debajo de las cuales no podrán dividirse los inmuebles rurales a menos que se demuestre que la división proyectada no contraviene el Art. 1º de la presente ley. Para tal demostración, deberá presentarse ante el órgano de aplicación un estudio agroeconómico elaborado conforme a los recaudos que establecerá el decreto reglamentario".

c) Deberá reemplazarse el artículo 8º por el siguiente:
"Artículo 8º — Los estudios agroeconómicos e informes técnicos que resulte necesario efectuar en aplicación de la presente ley, deberán ser realizados por ingenieros agrónomos, o por ingenieros forestales cuando las características del predio sean predominantemente forestales".

d) Deberá sustituirse el artículo 10 por el siguiente:
"Artículo 10. — Contra toda resolución denegatoria del órgano de aplicación que agote la vía administrativa respecto de los pedidos de autorización que exige la presente ley podrá apelarse, dentro de los sesenta días de notificado, ante la Cámara Civil y Comercial que corresponda a la ubicación del predio o a cualquiera de sus partes si éste estuviere comprendido en más de una competencia territorial. La apelación será concedida en relación pero siempre se abrirá la causa a prueba".

e) Deberá reemplazarse el primer párrafo del artículo 11 por el siguiente:
"Todo acto violatorio de la presente ley es nulo de nulidad absoluta".

f) Deberá sustituirse el artículo 14 por el siguiente:
"Artículo 14. — El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley dentro de los ciento veinte días de su promulgación".

g) Deberá incorporarse como artículo 15 el siguiente:
"Artículo 15 — Derógase la Ley Nº 8417".

h) Deberá incorporarse como artículo 16 el siguiente:
"Artículo 16 — Inscríbase en el Registro General de Leyes, comuníquese, publíquese y archívese"

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reston

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Trasládase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del Consulado General de la República en Milán a un funcionario.

RESOLUCION
Nº 593
Bs. As., 4|5|83

ATENTO a razones de servicio.

El Ministro
de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Trasladar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del Consulado General de la República en Milán, al funcionario de la Categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Alberto Héctor Medus.

Art. 2º — El citado funcionario deberá cumplimentar el traslado en el término de cuarenta y ocho (48) horas de la notificación de la presente resolución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aguirre Lanari.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Trasládase del Consulado General de la República en Milán a la Embajada en la República Arabe de Egipto a un funcionario.

Déjase sin efecto el traslado dispuesto por Resolución Nº 593|83. de Egipto a un funcionario.

RESOLUCION
Nº 650
Bs. As., 17|5|83

ATENTO a razones de servicio.

El Ministro
de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — **Déjase sin efecto el traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del funcionario de la Categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Alberto Héctor Medus,** dispuesto por Resolución Ministerial Nº 593 del 4 de mayo de 1983.

Art. 2º — Trasladar del Consulado General de la República en Milán a la Embajada de la República en la República Arabe de Egipto, al funcionario de la Categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Alberto Héctor Medus.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aguirre Lanari.

COMISION NACIONAL DE VALORES

TITULOS VALORES

Apruébanse modificaciones de las Disposiciones Complementarias del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cotización de Títulos Valores resueltas por el Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

RESOLUCION
Nº 6.264
Bs. As., 9|6|83

VISTO la presentación efectuada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires solicitando la aprobación de las modificaciones introducidas a los Capítulos C y D, artículos 20 al 23 de las Disposiciones Complementarias del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores, y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones sometidas a consideración de esta Comisión fueron aprobadas por el Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su reunión del 26 de mayo de 1983 (fs. 3|12).

Que las mismas se consideran razonables, y representarán para las sociedades un apreciable ahorro en sus costos de impresión de láminas.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º, inciso e) de la Ley 17.811,

La Comisión
Nacional de Valores
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar las modificaciones introducidas a los Capítulos C y D, artículos 20 al 23 de las Disposiciones Complementarias del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cotización de Títulos Valores resueltas por el Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su reunión del 26 de mayo de 1983, de acuerdo al texto que corre agregado de fojas 3|12.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires junto con el texto aprobado, y dése a publicidad.

Julio A. E. Villar
Guillermo García Fiorito
Alberto M. Schulte
Osvaldo A. Pezzoni

Texto aprobado por Resolución Nº 6264 de Comisión Nacional de Valores de los Arts. 20, 21, 22 y 23 Capítulos C y D de las Disposiciones Complementarias del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

CAPITULO C

Láminas y certificados representativos de los títulos valores.

Art. 20. — Las sociedades comprendidas en el Capítulo A, Art. 1º, en oportunidad de disponer la confección de láminas representativas de sus títulos valores o certificados provisorios cuidarán que se cumplan elementales exigencias de seguridad en lo que hace a la calidad del papel, a la impresión y al control de los impresores.

En cuanto a los requisitos a cumplimentar, sin perjuicio de lo dispuesto en las normas legales y en el Estatuto, son los siguientes:

a) Láminas definitivas
1) Color diferente por cada valor emitido. En todos los casos la Bolsa deberá aprobar previamente a la impresión, los bocetos respectivos.
2) Número de títulos y acciones.
3) Serie que le corresponde.
4) Categoría (especificar claramente las características del título valor, dejando constancia del número de votos que acuerden y de cualquier otra indicación que facilite la individualización de los mismos).

5) Fecha (deberá colocarse la correspondiente a la fecha de la Asamblea que aprobó la emisión o la que corresponda de acuerdo al apartado 7).
6) Foja de cupones que deberá estar ubicada a la derecha de la lámina y podrá continuar debajo de la misma.
7) Llevarán las firmas que establece el Estatuto o las normas legales vigentes, debiendo comunicar la sociedad a la Bolsa antes de la puesta a disposición de cada emisión, la nómina de los firmantes. Solamente podrán firmar aquellas personas cuya designación no fuera posterior a la asamblea que aprobó la emisión. Si se solicita autorización para que firmen quienes fueron designados con posterioridad a la asamblea que aprobó la emisión, se pondrá como fecha en la lámina la correspondiente a la autorización para cotizar, siempre que a esa fecha todas las personas que firmen las láminas se encuentren en ejercicio de sus cargos.
8) La numeración de títulos y acciones será correlativa a través de las emisiones de todas las categorías o dentro de cada categoría, pero la sociedad debe adoptar un criterio que mantendrá siempre; cuando sea necesario interrumpir la correlatividad se requerirá la previa aprobación de la Bolsa.
9) Los cupones deberán consignar lo siguiente:
   a) Número de título y de cupón;
   b) Cantidad de acciones y valor nominal que representa el título;
   c) Categoría de los títulos valores que representan, indicando con claridad sus características.

b) Certificados provisorios:
La Bolsa admitirá por un plazo no mayor de 180 días, que se emitan certificados provisorios por acciones totalmente integradas, negociables, que pueden ser extendidos por la cantidad de títulos valores que estime conveniente la sociedad, pudiendo el accionista exigir su fraccionamiento en el momento de la entrega de acuerdo con los porcentajes que se exigen para las láminas. Cuando la sociedad asuma el compromiso de canjear los certificados por láminas definitivas dentro de los 90 días, podrá imprimirlos sin cupones.
En cuanto a los requisitos a cumplimentar para estos certificados, son los siguientes:
1) Denominación de la sociedad, fecha y lugar de constitución y de su inscripción en el Registro Público de Comercio;
2) Número del certificado;
3) Cantidad de acciones que representan y categoría a que pertenecen;
4) Fecha (deberá colocarse la correspondiente a la fecha de la asamblea que aprobó la emisión o la que corresponda de acuerdo al apartado 7);
5) Serán extendidos al portador, salvo que los valores que representen sean nominativos;
6) Foja de cupones que deberá estar ubicada a la derecha de los certificados;
7) Llevarán las mismas firmas que para los títulos definitivos establecen las normas legales vigentes y/o los Estatutos de la sociedad. Solamente podrán firmar aquellas personas cuya designación no fuera posterior a la asamblea que aprobó la emisión. Si se solicita autorización para que firmen quienes fueron designados con posterioridad a la Asamblea que aprobó la emisión, se pondrá como fecha en el certificado la correspondiente a la autorización para cotizar, siempre que a esa fecha todas las personas que firmen los certificados se encuentren en ejercicio de sus cargos;
8) Detalle de la numeración por triplicado que se suministrará a medida que se emitan;
9) Los cupones de los certificados consignarán los mismos datos que se exigen para los cupones de los títulos definitivos.
En cada entrega de certificados se hará conocer la nómina de las personas que firmen los mismos.

Proporción de láminas.

Art. 21. — Las sociedades cuyo capital sea de hasta $a 10.000, deberán ajustar la proporción de sus títulos, dentro del total de cada categoría de acciones, a la siguiente distribución:

a) 10 % en títulos de hasta v/n. $a 1.
b) 20 % en títulos de v/n. $a 5
c) 20 % en títulos de v/n. $a 10.
d) 50 % en títulos de cualquier valor.

Las sociedades cuyo capital sea de $a 10.001 hasta $a 100.000, deberán ajustar la proporción de sus títulos, dentro del total de cada categoría de acciones, a la siguiente distribución:

a) 10 % en títulos de hasta v/n. $a 10.
b) 20 % en títulos de v/n. $a 50.
c) 20 % en títulos de v/n. $a 100.
d) 50 % en títulos de cualquier valor.

Las sociedades cuyo capital sea de $a 100.001 o mayor, deberán ajustar la proporción de sus títulos, dentro del total de cada categoría de acciones, a la siguiente distribución:

a) 10 % en títulos de hasta v/n. $a 100.
b) 20 % en títulos de v/n. $a 500.
c) 20 % en títulos de v/n. $a 1.000.
d) 50 % en títulos de cualquier valor.

En los tres casos las sociedades podrán aumentar los porcentajes indicados en los incisos a), b) o c) debiendo en esos casos, los aumentos deducirse del inciso d). Asimismo en los tres casos, las sociedades podrán reducir los valores nominales señalados en los incisos a), b) o c) hasta el límite del valor nominal de sus acciones.

Art. 22. — A pedido de las sociedades, la Bolsa puede autorizarlas a emitir títulos en proporciones superiores a las fijadas en el artículo 21 de estas Disposiciones Complementarias, siempre que las mismas asuman el compromiso de solucionar dentro de los tres días de serles solicitados los canjes necesarios hasta los límites fijados en el citado artículo 21.

Las autorizaciones serán puestas en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores.

CAPITULO D

Liquidación de fracciones de títulos valores

Art. 23. — Las sociedades comprendidas en el Capítulo A, Artículo 1, deben ajustarse para la liquidación de fracciones resultantes de pagos de dividendos, capitalizaciones de reservas y revalúos, canjes, etc., a lo siguiente:

1º) Dividendos y capitalizaciones de reservas y revalúos.

a) Cuando los títulos valores que se entreguen en pago de dividendo y/o revalúos puedan ser objeto de inmediata anotación, la sociedad procederá a liquidar en efectivo las fracciones menores al valor que fije el Directorio al ponerlos a disposición. Dicho valor no podrá ser superior a $a. 1 o al valor nominal de sus acciones de ser mayor de $a. 1 en las empresas cuyo capital sea de hasta $a. 10.000; ni a $a. 10 o al valor nominal de sus acciones de ser superior a $a. 10, en aquellas cuyo capital sea de $a. 10.001 hasta $a. 100.000.—; ni a $a. 100.— o al valor nominal de sus acciones de ser superior a $a. 100.— en aquellas cuyo capital sea de $a. 100.001.— o mayor. La liquidación de esas fracciones se hará al precio de cotización en Bolsa más cercano al de su presentación para ejercer el derecho, siempre que tal registración no exceda los tres meses. Si ese precio no fuera ex-derecho, se deberá aplicar sobre el mismo la paridad matemática que corresponda teniendo en cuenta los pagos y/o capitalizaciones votadas, aunque resulte inferior al valor nominal de cada acción.
b) Cuando no exista un precio registrado dentro de los indicados tres meses, la sociedad deberá vender en remate las fracciones de los accionistas y pagarles con su producido en forma proporcional e inmediata. El precio del remate se utilizará durante los tres meses posteriores para liquidar fracciones correspondientes a las siguientes presentaciones, si no se registrara alguna cotización dentro de ese período. En caso de que el remate no se concretara por falta de interesados, la sociedad efectuará las liquidaciones al valor nominal dentro de las siguientes 48 horas.
Las sociedades deberán arbitrar los recaudos necesarios para que los remates se efectúen dentro de los 30 días de generadas las fracciones, con arreglo al procedimiento que dispongan sobre el particular las normas del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.
La sociedad deberá vender las acciones resultantes de las liquidaciones de fracción, dentro de los seis meses de abonadas esas fracciones.

2º) Canjes.

En caso de realizarse canjes de acciones que por cualquier motivo modifiquen el número de títulos en circulación, la sociedad procederá a liquidar en efectivo las fracciones menores al valor del título mínimo que fije el Directorio al disponer su efectivización. Dicho valor no podrá ser superior a $a. 1.— o al valor nominal de sus acciones de ser mayor de $a. 1.— en las empresas cuyo capital sea de hasta $a. 10.000.—; ni a $a. 10.— o al valor nominal de sus acciones de ser superior a $a. 10.— en aquellas cuyo capital sea de $a. 10.001.— hasta $a. 100.000.—; ni a $a. 100.— o al valor nominal de sus acciones de ser superior a $a. 100.— en aquellas cuyo capital sea de $a. 100.001.— o mayor. La liquidación de esas fracciones se hará al precio de cotización en el Bolsa más cercano al de su presentación para ejercer el canje, siempre que tal registración no exceda los tres meses. En caso contrario se deberá proceder conforme a lo establecido en el apartado b) del inciso anterior. Cuando corresponda, será de aplicación el apartado c) del mismo inciso.

3º) Operaciones simultáneas.

Cuando las sociedades se propongan realizar simultáneamente operaciones de capitalizaciones, por cualquier concepto, por uno o varios ejercicios y/o canjes, su concreción deberá formalizarse de manera que únicamente se efectúe una sola liquidación de fracciones.

4º) Suscripciones.

En las suscripciones no existirá liquidación de fracciones ya que las sociedades no recibirán pedidos de suscripciones por fracciones menores al monto mínimo que fije la asamblea en el momento de disponer la emisión. Ese monto mínimo no podrá ser superior a $a. 1.— o al valor nominal de la acción en el caso de que éste sea superior a $a. 1.— en las empresas cuyo capital sea hasta $a. 10.000.—; ni a $a. 10.— o al valor nominal de la acción de ser superior a $a. 10.— en aquellas cuyo capital sea de $a. 10.001.— hasta $a. 100.000.—; ni a $a. 100.— o al valor nominal de la acción de ser superior a $a. 100.— en aquellas cuyo capital sea de $a. 100.001.— o mayor.

En consecuencia, en cada emisión de acciones para colocar por suscripción las asambleas deberán establecer los montos mínimos que se deban suscribir con las limitaciones antes indicadas.

Cuando las asambleas no se resuelvan sobre los montos mínimos que se deban suscribir, el Directorio podrá fijarlos sin exceder los valores mínimos que corresponda emitir según su capital conforme lo determinado en el primer párrafo de este inciso, siempre que cuente con la previa autorización de esta Bolsa.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

16 DE MAYO DE 1983

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063/57

209.854 — Procura Misional B. Arnoldo Janssen — a. 6 — Nº 15 — Bs. Aires, V/83 — R. Calzada.

209.855 — Oficio Gráfico — Nº 50/51 — Bs. Aires, Capital, V/83.

209.856 — TC... La Revista — Nº 5 — Bs. Aires — V/83 — Morón.

209.857 — Fulboleta — Nº 192/209 — Bs. Aires, V/83.

209.858 — La voz de la Iglesia Ucrania — Bs. Aires, V/83.

209.859 — Revista Diners — Nº 152/53 — Bs. Aires, Capital, V/83.

209.860 — Comunicaciones biológicas — vol. 1 — Nº 3 — Bs. Aires, V/83.

209.861 — Cema — Nº 11 — Buenos Aires, Capital, IV/83.

209.862 — La Gaceta A.P.S. — a. 4 — Nº 15 — Bs. Aires Capital, V/83.

209.863 — Prensa bancaria — Nº 4 — Bs. Aires, Capital, V/83.

Inscriptas:

209.864 — Revista Saber — mens. — a/1 — Nº 12 — prop. dir.: Felipe Martelli — Bs. Aires, Capital — IV/83.

209.865 — El mundo del perro — mens. — a. 2 — Nº 22 — prop.: GAM Ediciones SRL. — dir.: Gabriel Macchi — Bs. Aires, Capital, IV/83.

209.866 — Horizonte de Luz — bimens. — a. 3 — Nº 12 — prop.: Carlos Adolfo Manco — dir.: Carlos Manco — Bs. As., III/83 — Claypole.

209.867 — Revista Bíblica — trimestr. — a. 44 — Nº 8 — prop.: Asociación Cultural Esdeva — dir.: Armando Levoratti — Bs. Aires, Capital — XII/82.

209.868 — Lo dice todo — (ñe-engatu) — mens. — a. 1 — Nº 3 — prop. dir.: Epifanio Méndez Vall. — Buenos Aires, Capital, III/83.

209.869 — Diáspora — bimestr. — cast/armenio — a. 1 — Nº 1 — prop.: Lucas Alejandro Tischlangian — dir.: Lucas A. Tischlangian — Bs. Aires, Capital, IV/83.

209.884 — Meteorología para pilotos de yates — aut. y edit.: Jorge R. Dillon — Bs. Aires, III/83.

209.903 — Informativo Médico Genser — mens. — Nº 1 — prop.: Genser S.A. — dir.: Julio Alberto Roth — Bs. Aires, Capital, V/83.

209.904 — Tiempos difíciles — autor: Chales Dickens — trad.: Lázaro Amando Ros — Bs. Aires, IV/83. — edt.: Hyspamérica Ediciones Argentina S.A.

209.947 — Palabras guardadas — aut. y edit.: Luis María Aller Atucha — Bs. Aires, II/83.

209948 — Métodos anticonceptivos — cinco cuadernillos — aut.: Anónimo — edt.: Aller Atucha y Asociados S. A. — Bs. Aires, II/83.

e. 28/6 Nº 4.958 v. 28/6/83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 646 11/5/83

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular Operaciones Activas OPRAC - 1. Régimen de financiación a exportadores.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a las disposiciones dadas a conocer por la Comunicación "A" 228, para comunicarles que este Banco Central ha resuelto que:
— Las disposiciones de la Comunicación "B" 452, del 24/9/82, serán de aplicación para los embarques que se realicen a partir del 5 del corriente mes, hasta el 31 de diciembre de 1983.

e. 28/6 Nº 5.386 v. 28/6/83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 687 15/6/83

A las Entidades Financieras autorizadas para operar en cambios y corredores de cambio:

Ref.: Circular CAMEX - 1 - 52, Capítulo II - Presentación de solicitudes para prorrogar, sin cobertura a término del Banco Central, operaciones de préstamos en moneda extranjera instrumentadas como pases.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a los interesados, para comunicarles que este Banco ha dispuesto, respecto de las normas dadas a conocer por Comunicación "A" 327 del 1/6/83, en su Capítulo

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que revistan interés general.

II. fijar para las operaciones vencidas a la fecha de la presente Comunicación, hasta el 22.6.83 inclusive, como plazo para la presentación de solicitudes de autorización para prorrogar, sin cobertura a término del Banco Central, operaciones de préstamos en moneda extranjera instrumentadas como pases.

Para las operaciones a vencer, el plazo de presentación de las correspondientes solicitudes será de diez días corridos a partir de la fecha de cada vencimiento.

e. 28|6 Nº 5.384 v. 28|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "A" 316 16|5|83

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular Operaciones Activas — OPRAC - 1 - 18. Regímenes de prefinanciación y financiación de exportaciones promocionadas.

Nos dirigimos a Uds. con relación a las disposiciones dadas a conocer mediante la Circular de referencia, para comunicarles que este Banco Central ha resuelto lo siguiente:

"Trasladar de la lista 3., punto 2.3.17, a la lista 2, punto 2.3.16, del Capítulo I de la Circular OPRAC - 1, la posición N.A.D.E. 73.18.02.09.

Cuando los bienes que se despachan por la citada partida sean adquiridos por empresas de servicios públicos del exterior para su incorporación a obras de infraestructura, el financiamiento al exterior será el que corresponde a la lista 1, punto 2.3.15".

e. 28|6 Nº 5.385 v. 28|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dipuso según Código de Comercio artículo 757 la caducidad de los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de valor nominal pesos 17.500 números 3.954.660; 4.005.921; 4.406.628; 4.420.452; 4.425.266 y 4.339.146, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a. 21.— e. 28|6 Nº 60.884 v. 28|6|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 430|82, caratulado: Sosa Rubén Antonio s|infracción art. 978º del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a **RUBEN ANTONIO SOSA**, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción al artículo 978º del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe de los tributos ascienden a $a 36, sujeto a reajuste (art. 1094). Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Sub-Administrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 28|6 Nº 5.387 v. 28|6|83

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 435|82, caratulado: Ayala Ramona s|infracción art. 978º del Cód. Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a **RAMONA AYALA** citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción al artículo 978º del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe de los tributos ascienden a $a 30,62, sujeto a reajuste (art. 1094). Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Sub-Administrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 28|6 Nº 5.388 v. 28|6|83

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 434|82, caratulado: Carballo Vicenta s|infracción art. 978º del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a **VICENTA CARBALLO**, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declararsela rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción al artículo 978º del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe de los tributos ascienden a $a 22,19, sujeto a reajuste (art. 1094). Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Sub-Administrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 28|6 Nº 5.389 v. 28|6|83

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 438|82, caratulado: Guallini Jorge Alberto s|infracción Art. 978 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a **JORGE ALBERTO GUALLINI**, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción al artículo 978 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de est Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe de los tributos ascienden a $a. 448,40, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela subadministrador de la Aduana de Clorinda.

e. 28|6 Nº 5.390 v. 28|6|83

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 439|82, caratulado: "Kamarovsky Zala Moisés s|infracción art. 978 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a **ZALA MOISES KAMAROVSKY**, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción al artículo 978 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de este Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe de los tributos ascienden a $a. 59,19, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 28|6 Nº 5.391 v. 28|6|83

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 442|82, caratulado "Arias " César s|infracción Arts. 863, 864 inc. d, y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a **JULIO CESAR ARIAS**, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, sino la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 inc. d, y 947 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe de los tributos ascienden a $a. 168, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 28|6 Nº 5.392 v. 28|6|83

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 446|82, caratulado: "Florentín Héctor s| infracción Art. 978 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a **HECTOR FLORENTIN**, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción al artículo 978 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe de los tributos ascienden a $a. 18,31, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 28|6 Nº 5.393 v. 28|6|83

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 447|82, caratulado: "Villalba Andresa s| infracción Art. 978 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a **ANDRESA VILLALBA**, citándola y emplazándola, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción al artículo 978 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe de los tributos ascienden a $a. 45,15 sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 28|6 Nº 5.394 v. 28|6|83

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 450|82, caratulado: "Bachle Ismael s| infracción Art. 978 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a **ISMAEL BACHLE**, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción al artículo 978 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede esta Administración (Art. 1004). El importe de los tributos ascienden a $a. 27,46, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 28|6 Nº 5.395 v. 28|6|83

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 453|82, caratulado "Caballero Rigoberto s|infracción al art. 978 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a **RIGOBERTO CABALLERO**, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábileles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción al artículo 978 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe de los tributos ascienden a $a. 44,11 sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 28|6 Nº 5.396 v. 28|6|83

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 454|82, caratulado: "Memelusa Domingo Antonio s|infracción art. 978 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a **DOMINGO ANTONIO MEMELUSA**, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción al artículo 978 del citado Código siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe de los tributos ascienden a $a 40,30, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 28|6 Nº 5.397 v. 28|6|83

Secretaría de Comercio

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 24

Buenos Aires, 14 de junio de 1983.

Visto la presentación en el Expediente Nº 76.763|83, del registro de la Secretaría de Comercio, producido por la firma Induspas S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.279 y atento al cumplimiento de las Resoluciones Nro. 5.002|74 S.E.C. y Nº 2.307|80 S.E.C.Y. N.E.I., según informe técnico.

El Jefe
del Departamento
Metrología Legal,
Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva, de las balanzas a funcionamiento no automático, a equilibrio no automático, de suspensión, tipo

romana a pilón, clase de precisión IIII, de Máx = 10 kg, Mín = 200 g, e = d = 20 g, n = 500, con barra cursora de hierro trefilado de sección cuadrada graduada de cero ("0") a 9.500 g con divisiones mínimas de 500 g donde se desplaza un pilón de fundición gris de hierro, y zona graduada de cero ("0") a 500 g con divisiones mínimas de 20 g donde se desplaza un cursor de hierro, no apta para uso comercial, marca "Fragar", de industria argentina.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se colocará sobre un remache que fija la chapa de identificación.

Artículo 3º — Asignar al modelo, la característica codificada BB.- 20-271.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5.002|74 S.E.C.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alvaro Cedar Ledesma.

$a 98 e. 28|6 Nº 60.997 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DISPOSICION Nº 139

Buenos Aires, 23 de junio de 1983.

Visto la Ley Nº 19.597, las Disposiciones D.N.A. números 401|77, 254|79, 244|80 y 22|81, y

Considerando:

Que ha de modificarse la Disposición D.N.A. Nº 105|83 —por rectificación de exportación— y, además, ante el análisis del consumo efectuado en el mercado interno, resulta necesario la ampliación, hasta 75.000.000 de kilogramos de azúcar, en concepto de cuota correspondiente al mes de junio de 1983.

Por ello, y en uso de las facultades acordadas por Disposiciones D.N.A. números 401|77, 254|79, 244|80 y 22|81,

El Director Nacional de Azúcar dispone:

Artículo 1º — Sustitúyese la Disposición D.N.A. Nº 105|83, por la presente, estableciéndose así, una cuota de azúcar destinada al consumo del mercado interno en el transcurso del mes de junio de 1983, de setenta y cinco (75.000.000) millones de kilogramos.

Artículo 2º — Autorízase la cesión de cuota o parte de ella, entre los ingenios azucareros, hasta el límite del total correspondiente a cada empresa para el mes de la cesión. Estas serán comunicadas a la Dirección Nacional del Azúcar, dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, inmediatas siguientes a su efectivización, adjuntando para su aceptación comprobante de las mismas —cesión y aceptación—.

Artículo 3º — Las infracciones a la presente Disposición se sancionarán de acuerdo a lo autorizado por Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Artículo 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y archívese.

Angel R. Polo

ANEXO DISPOSICION D.N.A. Nº 139|83

CUOTA DE AZUCAR BLANCO — SUSTITUTIVA DE DISP. D.N.A. Nº 105|83 Y SU AMPLIATORIA DE 5.000 TNLS. QUE SE DISTRIBUIRA DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1983

Ingenios azucareros	Cuota de az. Disp. D.N.A. 105|83	Sustitutiva de Disp. D.N.A. 105|83	Ampliatoria de 5.000 Tns. de Az.	Cuota de azúcar que se comercializará durante el mes de junio de 1983 =
	I	II	III	II + III
Ingenio Aguilares S.A.	906.480	689.437	49.245	736.682
Complejo Integral Azucarero S.A	3.200.927	3.214.874	229.634	3.444.508
Cía Azucarera Concepción S.A.	7.859.467	7.797.921	556.994	8.354.915
Cruz Alta S.A.	1.987.065	1.903.411	135.958	2.039.369
S.A. Azucarera Argentina .	3.661.400	3.519.176	251.370	3.770.546
José Minetti y Cía Ltda. S.A.	3.891.352	3.740.716	267.194	4.007.910
S.A. Córdoba del Tucumán	3.900.761	3.778.913	269.922	4.048.835
Cía. Azucarera y Alcoholera Soler	2.884.806	2.806.358	200.454	3.006.812
Azucarera La Trinidad S.A.	1.486.854	1.268.008	90.572	1.358.580
Cía Azucarera del Norte S.A.	1.323.826	1.224.563	87.469	1.312.[illegible]32
S.A. Marapa ICIFAG.	484.119	328.713	23.480	352.193
Cía Azucarera Pueblo Viejo S.A.	—	—	—	—
Complejo Agroindustrial San Juan S.A.	2.501.286	2.449.843	174.989	2.624.832
Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar ..	[illegible].168.115	1.675.669	119.691	1.795.360
Azucarera Juan M. Terán S.A.	2.800.670	2.711.003	193.643	2.904.646
Pueblo Independencia S.A.	1.545.479	1.623.624	115.973	1.739.597
Ingenio La Esperanza S.A.	3.373.096	4.385.397	313.243	4.698.640
Ledesma S.A.A.I.	13.873.279	13.498.204	964.157	14.462.361
Ingenio Río Grande S.A. ..	2.666.290	2.558.884	182.777	2.741.661
Ingenio San Isidro S.A. ..	1.637.984	1.868.384	133.456	2.001.840
Ingenio y Destilería San Martín del Tabacal	6.895.108	6.648.907	474.922	7.123.829
S.A. Industrial Welbers Ltda. - Ing. Arno	922.285	877.358	62.668	940.026
S.A. Industrial Welbers Ltda. - Ing. Las Toscas .	749.272	1.178.361	84.169	1.262.530
Cía. Azucarera Los Palmas S.A.	—	—	—	—
Cooperativa Azucarera San Javier Ltda.	280.079	252.276	18.020	270.296
TOTAL GENERAL	70.000.000	70.000.000	5.000.000	75.000.000

e. 28|6 Nº 5.399 v. 28|6|83

Subsecretaría de Política y Administración Tributaria

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

En Buenos Aires, a un día del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las quince y treinta horas, se reúnen los miembros del Tribunal Fiscal de la Nación, Dres. Egidio R. Abálsamo, Carlos A. E. Alvarado, Rodolfo H. Cambra, Mario E. Carrillo, Juan Pedro Castro, Jorge H. Damarco, Sara M. C. Dichiara, Elena D. Fernández de la Puente, Carlos A. N. Ferro, Luis Vicente Guerini, Gustavo Krause Murguiondo, Héctor C. Morón, Alvaro Marí Arriaga, Pedro José Pagani, Carlos Antonio Porta, Ricardo Rodríguez, Susana Lía Silbert, María Isabel Sirito y Agustín Torres, con la presidencia del Dr. Norberto J. Godoy, a fin de considerar la integración de las Salas que funcionarán durante el período de feria del mes de julio próximo, así como el horario de tareas y el de atención al público durante dicho receso. Luego de un cambio de opiniones los Vocales por unanimidad. Acordaron: 1º Disponer que durante la feria del mes de julio del año en curso la que se extenderá desde el 18 al 25 inclusive, de dicho mes, actúen como Sala de Feria con competencia impositiva, la integrada por los Dres. Carlos Antonio Porta, Carlos A. E. Alvarado y Ricardo Rodríguez; estando integrada la Sala de Feria con competencia aduanera por los Dres. Elena D. Fernández de la Puente, D. Paula Winkler y Mario E. Carrillo. 2º El horario de tareas del Tribunal Fiscal será de 12.30 a 16.30 horas, extendiéndose el de atención al público durante el mismo horario. 3º Publíquese la presente Acordada en el Boletín Oficial. Con lo que terminó el acto siendo las quince y cuarenta y cinco horas.

Norberto J. Godoy, presidente — Egidio Rogelio Abálsamo, vocal — Carlos A. E. Alvarado, vocal — Rodolfo Héctor Cambra, vocal — Juan Pedro Castro, vocal — Sara M. C. Dichiara, vocal — Carlos A. N. Ferro, vocal — Gustavo A. Krause Murguiondo, vocal — Alvaro Marí Arriaga, vocal — Carlos Antonio Porta, vocal — Susana Lía Silbert, vocal — Agustín Torres, vocal — Mario Eduardo Carillo, vocal — Jorge H. Damarco, vocal — Elena D. Fernández de la Puente, vocal — Luis Vicente Guerini, vocal — Héctor César Morón, vocal — Pedro José Pagani, vocal — Ricardo Rodríguez, vocal — María Isabel Sirito, vocal.

e. 28|6 Nº 5.398 v. 28|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MOySP. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nro. 2º de la Ley Nro. 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nro. 219|82.

Empresa: "Central de Cargas" S.A.

Domicilio: Tomás Liberti Nº 1050, Capital Federal.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde Capital Federal hasta el límite internacional con destino a puntos de la República del Paraguay y viceversa, por los pasos fronterizos, puente internacional San Ignacio de Loyola y Posadas-Pacu Cuá.

Servicios a establecer.

Luis J. Fernández Alonso

$a 163 e. 28|6 Nº 60.995 v. 28|6|83

Consejo Profesional de Ciencias Económicas

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

El Tribunal de Disciplina del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, cita y emplaza a la Contadora Pública BEATRIZ KRASNICKI Tº 44, Fº 198 por un día, a efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación, con el objeto de que tome vista del expte. Nº 8.390 que tramita por ante la Sala 1 del Tribunal de Disciplina, calle Viamonte 1516, 2º piso, Secretaría de Actuación.

$a 24,50 e. 28|6 Nº 60.722 v. 28|6|83

PODER JUDICIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 7 del Dr. Juan Carlos Liporace, Secretaría Nº 121 de la Dra. Julia A. Sanchis Ferrero correspondientes a los años 1938 a mayo de 1953.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 28|6 Nº 5.383 v. 30|6|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 500 Nº 2 332 711, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 1º|6 Nº 57.282 v. 30|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.112.269, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires setiembre de 1982

$a. 294 e. 6|6 Nº 58.117 v. 5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.089.148, con cupón 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983

$a. 294 e. 6|6 Nº 57.894 v. 5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 2 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 66,30 Número 1.091.546; de u$s. 331,50 Número 1.313.274|275.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983

$ 294 e. 6|6 Nº 57.801 v. 5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100, Nros. 1 726.977|978 y 1.737.670, de u$s. 500 Nº 2.318.321 y de u$s. 1.000 Nro. 1.038.347, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983.

$a 367,50 e. 9|6 Nº 58.293 v. 8|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 1.076.641|642 y 1.076.644, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 15|6 Nº 59.200 v. 14|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nº 1.086.312, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 17|6 Nº 59.231 v. 18|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nº 814.762, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a. 308.— e. 23|6 Nº 60.213 v. 22|7|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

AQUINO, Evaristo
ARIAS, Héctor Raúl
BUCCARO, Héctor
BROCHERO, Tomás Ramón
BELLONI, Sergio Omar
CACERES, Jacinto Erasmo
CHAVEZ, Dolores de Jesús
FIGUERERO, Juan Domingo
FERNANDEZ, Modesto
LOPEZ, Ramón Esteban
MIRANDA, Calisto Evaristo
NADAL, Rementería Edgardo
QUEZADA ROCHA, Cruz Américo
ROSILLO, Abel Rosendo
SEPULVEDA, Roberto
VERA, Segundo Policarpo
YAÑEZ, Julio Segundo
VERA, José

e. 17|6 Nº 5.099 v. 1º|7|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla —concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal—:

BERNABEI, JORGE ERNESTO
LOPEZ, PEDRO ENRIQUE
NOVILLO, JUAN CARLOS
SANCHEZ MAMANI, TEODORO
VIVIANI, DANIEL ALFONSO
ZAPATA SAEZ, SERGIO ALISTER
DIAZ, NEMESIO
MERELLO, HUGO JULIO
PEREYRA, FRANCISCO ERNESTO

Buenos Aires, 21 de junio de 1983.

e. 24|6 Nº 5.235 v. 7|7|83

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 47|83, para el día 6|7|83, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de ciento sesenta (160) estufas con gabinete, treinta (30) estufas a pantalla y cuarenta (40) calefactores, con destino al Sistema Nacional Electoral.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $a. 30.

e. 28|6 Nº 5.366 v. 29|6|83

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765

Licitación Pública Nº 19|83, para el día 8 de julio de 1983 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|83, para la adquisición de borceguíes de cuero, plantillas de fieltro, mocasines de fieltro, mocasines de fieltro y plantillas térmicas.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 28|6 Nº 5.367 v. 29|6|83

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765

Licitación Pública Nº 20|83. Para el día 8|7|83 a las 10.45 horas

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83, para la adquisición de: sobremitones de loneta, trajes de abrigo, interior de poliester, bolsa cama doble y traje plumón.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 28|6 Nº 5.368 v. 29|6|83

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS QUIMICOS Y ESPECIALES
Cabildo 65, P.B. - C.P. 1426 - Bs. As.
Licitación Pública de ventas Nº 03|83

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 15|7|83 a las 11 horas por la venta de 200.000 Kgs. ácido sulfúrico residual. Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares. Gerencia General de ventas. Gerencia de Ventas de productos químicos y especiales. Cabildo 65, planta baja C.P. 1426, Buenos Aires. 771-4084 al 88 interno 160.

e. 28|6 Nº 5.369 v. 7|7|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 188|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 7 de julio de 1983 a las 12 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de baterías, plomo, ácido para arranque. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 28|6 Nº 5.370 v. 29|6|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 212|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 7 de julio de 1983 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de ponchos impermeables, carpas capacidad 4|6 personas y carpas isotérmicas capacidad 6 personas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 28|6 Nº 5.371 v. 29|6|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 214|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 7 de julio de 1983, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de uniformes de combate mimetizados.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 28|6 Nº 5.372 v. 29|6|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 216|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 7 de julio de 1983, a las 11 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de pistoleras de cuero.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 28|6 Nº 5.373 v. 29|6|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, con fecha de apertura el día 20 de julio de 1983, a las 10.30 horas, para la adquisición de:

350 Uniformes para cadetes compuesto de: chaquetilla y pantalón azul pizarra.
800 Uniformes para aspirantes compuestos de: chaquetilla, pantalón y gorra azul pizarra.

Valor del pliego: $a. 170,00.

Esta licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, of. 73, planta baja, Amarillo, Capital.

Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 28|6 Nº 5.374 v. 4|7|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 09|83

Apertura: 5 de julio de 1983, a las 14 horas.

"Adquisición de resmas de papel obra, de papel ilustración y de cartulina marfilina blanca".

Retiro y presentación de pliegos: División Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 28|6 Nº 5.375 v. 29|6|83

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2344 - DGA hasta el día 6 de julio de 1983, a las 15 horas, para: Contratación de servicio de refrigerio diario para el personal de la Secretaría de Intereses Marítimos (Sector Pesca), por el término de seis (6) meses, a partir del 26|7|83 al 25|1|84, 147 servicios diarios, en el edificio sito en Av. Santa Fe 1548, Buenos Aires.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $a. 5. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 28|6 Nº 5.376 v. 29|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4.080|83 hasta el día 6 de julio de 1983, a las 14 horas, para la provisión de carátulas; fichas, etc.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal, T.E. 37-9137.

e. 28|6 Nº 5.377 v. 29|6|83

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4012|83 hasta el día 6 de julio de 1983, a las 16 horas, para la provisión y colocación de un sistema de discriminadores de llamados telefónicos.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal, T.E. 37-9137.

e. 28|6 Nº 5.378 v. 29|6|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 211-P|83

Hora: 9.30.

Pliego: $a 13.

Adquisición de elementos de electricidad (chapa p|llave - lámparas - portalámpara - tomacorriente - linterna de mano, etc.).

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|6 Nº 5.032 v. 6|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 21|6 al 27|6|83.

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 28 de junio de 1983, para resolver la provisión de dos máquinas de escribir eléctricas tipo IBM o similar, modelo 196-c-48 cintas de polietileno para escritura y 24 cintas correctoras, con destino a la Comisión de Recursos Humanos del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contratación, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de julio de 1983 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 28|6 Nº 5.379 v. 29|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Departamento de Construcciones

Construcción Segunda Etapa Hormigón Armado, Parque de Aulas y Servicios —Campus Universitario— Paraje "El Pozo", Santa Fe.

Presupuesto Oficial: $a 1.403.090,00.

Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bv. Pellegrini 2750, 1º piso, 3000, Santa Fe.

Apertura de las Propuestas: En el citado Departamento, el día 15 de julio de 1983, a las 17 horas.

Precio del Legajo: $a 701,00.

e. 28|6 Nº 5.404 v. 8|7|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Expediente Nº 505.563|82
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 6 de julio de 1983 a las 16 horas, por la suscripción de revistas científicas extranjeras año 1983.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Medicina, Dirección de Contrataciones y Suministros, calle Paraguay Nº 2155, piso principal, Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de las propuestas.

e. 28|6 Nº 5.380 v. 29|6|83

EXPANSION MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL
PROGRAMA DE EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL
Unidad Ejecutora Provincia del Chubut
Consejo Provincial de Educación
Financia: Banco Interamericano de Desarrollo

Llámase a concursar precios en los siguientes actos licitarios:

Licitación Pública Nº 1: Fecha de apertura: 19|7|83; 11 horas. Adquisición de mobiliario. Presupuesto oficial: $a 274.826.

Licitación Pública Nº 2: Fecha de apertura: 20|7|83; 11 horas. Adquisición elementos para carpintería. Presupuesto oficial: $a 118.178.

Licitación Pública Nº 3: Fecha de apertura: 22|7|83; 11 horas. Adq. artículos para cocina. Presupuesto oficial: pesos argentinos 117.990.

Licitación Pública Nº 4: Fecha de apertura: 22|7|83; 11 horas. Adr. artículos para gastronomía. Presupuesto oficial: $a 91.660.

Licitación Pública Nº 5: Fecha de apertura: 25|7|83; 11 horas. Adq. elementos electricidad. Presupuesto oficial: $a 19.865.

Licitación Pública Nº 6: Fecha apertura: 26|7|83; 11 horas. Adq. artículos para huerta. Presupuesto oficial: $a 26.336.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sede del Consejo Provincial de Educación.

Lugar de consulta: Sede del Consejo Provincial de Educación. Unidad Ejecutora Provincial Proyecto E.M.E.R., calle 9 de Julio 24, Rawson (Chubut).

Retiro de pliegos sin cargo: Sede del Consejo Provincial de Educación, Unidad Ejecutora Provincial Proyecto E.M.E.R., calle 9 de Julio 24, Rawson, y Casa de la Provincia del Chubut, Paraguay 876, Capital Federal.

e. 28|6 Nº 5.381 v. 28|6|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000342|83-5

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 14 del mes de julio de 1983, a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Telas, con destino a Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica. Sección Compras, Suárez Nº 2215, Capital Federal: debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28|6 Nº 5.382 v. 7|7|83

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 30.337

Llámase a Licitación Pública Nº 68, por el "alquiler de una unidad central de procesamiento, por un período de 18 meses".

Apertura: 6 de julio de 1983.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 21|6 Nº 5.100 v. 30|6|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.398

Llámase a Licitación Pública Nº 69, por "Resmas de papel para fotocopiadora".

Apertura: 5 de julio de 1983. Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º P., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 27|6 Nº 5.287 v. 28|6|83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P. B., Buenos Aires
Tel. 46-9841, Int. 462-470
Licitación Pública Nº 1.179

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de julio de 1983, a las 11 horas, a efectos de contratar un servicio de limpieza a realizarse en la División de Transporte Terrestre.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P. B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 27|6 Nº 5.288 v. 28|6|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 6 de julio de 1983, a las 12 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 164-83. "Chapas, clavos, pintura, etc., solicitada por la Escuela de Suboficiales".

Presupuesto oficial: $a 208.092,26.

e. 27|6 Nº 5.289 v. 28|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 6 de julio de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 187|83. "Para la adquisición de ojales metálicos, soporte y tornillos de hierro, etc., solicitada por la División Talleres".

Presupuesto oficial: $a 220.000.

e. 27|6 Nº 5.290 v. 28|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 7 de julio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle. Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 188-83. "Adq. saco y pantalón para mozo, uniforme correo, ambos p|médicos, delantales, etc., solicitada por la Div. Almacenes".

Presupuesto oficial: $a 161.375.

e. 27|6 Nº 5.291 v. 28|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 7 de julio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 189-83. "Sistema de esterilización, solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca Visca".

Presupuesto oficial: $a 140.000.

e. 27|6 Nº 5.292 v. 28|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 28 de julio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 196-83, Ley 13.064 (Obra Pública). "Construcción de cerco perimetral, sistema de alumbrado, reparación de techado en la Planta Receptora Plátanos".

Presupuesto oficial: $a 185.000.

Valor del pliego: $a 185.

e. 27|6 Nº 5.293 v. 1º|7|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 22 de julio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 195|83 (Obra Pública), "Reparación de la División Archivo General (1º etapa), solicitada por la División Inmuebles".

Presupuesto oficial: $a. 210.000.

Valor del pliego: $a. 210.

e. 22|6 Nº 5.163 v. 2º|8|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 45|83, para el día 5|7|83 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de ciento treinta (130) alfombras, con destino al Sistema Nacional Electoral.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $a. 30.

e. 27|6 Nº 5.294 v. 28|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 48|83, para el día 5|7|83 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de armarios (80), ficheros (140) y suplementos (100) metálicos, con destino al Sistema Nacional Electoral.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del Pliego: $a. 30.

e. 27|6 Nº 5.296 v. 28|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 47|83, para el día 5|7|83 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de diez (10) cocinas y cuarenta (40) anafes, con destino al Sistema Nacional Electoral.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $a. 30.

e. 27|6 Nº 5.295 v. 28|6|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 2|83, por la venta de 150 Tns. de plomo en placas, cuya apertura se fija para el día 12 de julio de 1983, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la respectiva Tesorería de la suma de pesos argentinos 20, valor del Pliego.

e. 27|6 Nº 5,297 v. 6|7|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 23|83, para el día 26 de julio de 1983, a las 15 horas por: "Rodamientos".

Valor del pliego: $a. 200 (pesos argentinos doscientos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla. Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 24|6 Nº 5.228 v. 5|7|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar
"Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán - Prov. de Sta. Fe

Llámase a Licitación Pública de ventas Nº 02|83 para el día 6 de julio de 1983 a las 10.30 horas por: aceros, chatarra, viruta de acero, viruta de bronce fosforoso, escoria de plomo, máquinas y elementos varios.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar 'Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $a. 100.

e. 21|6 Nº 5.107 v. 29|6|83

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
EJERCITO ARGENTINO
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública (de venta) Nº 26|83, para el día 13 de julio de 1983 a horas 15, por: venta en las condiciones en que se encuentran de 2 (dos) Plantas Productoras de Oxígeno Gaseoso, cuyas capacidades nominales de producción a una presión atmosférica de 660 mm de Hg, son de 50 y 150 Nm3/h, al 99 % de pureza respectivamente.

Valor del pliego: $a. 200 (pesos argentinos: doscientos).

Lugar de apertura: Establecimiento A.H.Z. Sector compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a éste Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 17|6 Nº 5.068 v. 29|6|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 24|83 para el día 15 de julio de 1983, a las 15 horas, por: "Material refractario".

Valor del pliego: $a. 200 (doscientos pesos argentinos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 22|6 Nº 5.166 v. 1º|7|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 195|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 5 de julio de 1983 a las 9 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de cuatro (4) pick-up simple cabina nafteras. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 27|6 Nº 5.298 v. 28|6|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 196|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 5 de julio de 1983 a las 9.30 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de un (1) camión apto para todo terreno. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 27|6 Nº 5.299 v. 28|6|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 197|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 5 de julio de 1983 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de dos (2) furgones integrales de tracción simple en el eje trasero y con motor naftero. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 27|6 Nº 5.300 v. 28|6|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 198|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 5 de julio de 1983 a las 10.30 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de una (1) motobomba portátil para servicio de lucha contra incendios. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 27|6 Nº 5.301 v. 28|6|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 190|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 27 de julio de 1983 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos necesarios para la renovación total de los paños vidriados de la caja de la escalera principal del edificio "Guardacostas". Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas. Presupuesto Oficial: Quinientos veinte mil pesos argentinos ($a. 520.000).

Valor del pliego: ciento cincuenta pesos argentinos ($a. 150).

e. 21|6 Nº 5.108 v. 4|7|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Servicio Meteorológico Nacional
Licitación Pública Nº 02|83

Llámase a Licitación Pública para proceder a la reposición de cañerías de agua potable y de desagües cloacales en el Sector del Servicio Meteorológico Nacional, calle Belisario Roldán 4661, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse desde el día 27 de junio de 1983, en la calle 25 de Mayo 658, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal.

Valor de los pliegos: $a 30.

Presupuesto oficial: $a 62.500.

Fecha de apertura de ofertas: 8 de julio de 1983, a las 10 horas, en el Servicio Meteorológico Nacional, sito en 25 de Mayo 658, Capital Federal.

Garantía de ofertas: $a 625.

e. 27|6 Nº 5.302 v. 1º|7|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 58|83, para la reparación integral del sistema de aire acondicionado del edificio de la A.N.A.

Apertura: 4 de julio de 1983 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|6 Nº 5.303 v. 28|6|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 59|83, para la provisión de elementos para fotocopiadora Sharp.

Apertura: 4 de julio de 1983 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|6 Nº 5.304 v. 28|6|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 60|83, para la provisión de sacos de abrigo y borceguíes de cuero.

Apertura: 4 de julio de 1983 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|6 Nº 5.305 v. 28|6|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
REGION LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº RLP|4|83, para lograr la contratación de la provisión de máquinas perforadoras y abrochadoras de papel con destino a dependencias de esta Dirección General Impositiva, Zona III, Región La Plata.

La apertura de las propuestas se efectuarán el día 8 de julio de 1983 a las 15 horas en la sede Región La Plata, calle 50 Nº 460, piso 4º, Sección Administrativa, 1900, La Plata (Bs. As.).

Para retirar pliegos de condiciones, efectuar consultas, dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles y horario de 12.30 a 19.15 horas.

e. 27|6 Nº 5.306 v. 28|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

11 de julio de 1983, 16 horas. Licitación Pública Nº 160. Provisión de útiles de escritorio y papelería en blanco.

Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la División Compras y Suministros, los días hábiles de 15 a 18 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 1er. piso, oficina 101, Capital Federal, para lo cual es imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 27|6 Nº 5.307 v. 28|6|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.347|83

Llámase a Licitación Pública Nº 70|83 para lograr la provisión de formularios, impresos a un color, confeccionados en papel obra 1ª alisado blanco de 70 gr|m2; de 106 gr|m2 papel comercial de 57 gr|m2 y cartulinas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de julio de 1983, a las 14 horas

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 22|6 Nº 5.167 v. 1º|7|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 111|83
Expediente Nº 69.326|83

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de julio de 1983 a las 17 horas, para la adquisición de semillas importadas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 24|6 Nº 5.230 v. 5|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 70|83
(2º llamado)
Expediente Nº 257|83

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de julio de 1983, a las 17 horas, para la adquisición de 500.000 dosis de vacunas antiaftosa trivalente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982 2º piso, oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 22|6 Nº 5.168 v. 1º|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 107|83
Expte. Nº 2814|83 y agregado 4532|83

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de julio de 1983, a las 17 horas, para la adquisición de automóviles (5) puertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119 Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 22|6 Nº 5.169 v. 1º|7|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.266
Expediente Nº 117.928|83

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1983 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Adecuación Edificio de Laboratorios Sanidad Animal" en el C.N.I.A. Castelar Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $a. 193.121,80.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de pesos argentinos doscientos ($a. 200), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos argentinos mil novecientos treinta y un pesos con veintidos centados ($a. 1.921.22).

e. 23|6 Nº 5.204 v. 6|7|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
Licitación Pública Nº 1|83

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1983 a las 14 horas, para proceder a la venta de bienes caídos en situación de rezago: chatarra de hierro, automotores, maquinarias y herramientas, aparatos e instrumentos, máquinas y equipos de oficina, etc., detallados en el correspondiente pliego de condiciones.

Los bienes cuya venta se licita se encuentran en exhibición en la sede de cada Centro, ubicados en el predio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, sito en Los Reseros y Las Cabañas, Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires, donde podrán ser visualizados por los interesados y retirar los pliegos de bases y condiciones los días hábiles de 8.30 a 11.30 y de 14 a 16 horas desde el 4 al 22 de julio de 1983.

e. 27|6 Nº 5.309 v. 6|7|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.265
Expediente Nº 117.941|83

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de julio de 1983 a las 10 horas, para la adquisición de vehículos destinados a diversos servicios de este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439 Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 16|6 Nº 5.022 v. 28|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION
BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 a los efectos de lograr la construcción de 7 caños de embarque destinados a reposición de los existentes en Elevador Terminal Unidad I.

Los Pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8|7|83 a las 12 horas, en la citada dependencia en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a. 25,00.

e. 27|6 Nº 5.308 v. 28|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 96|83 para contratar los trabajos de "Remodelación Centro de Cómputos, planta baja, edificio sede central, Capital Federal"; presupuesto oficial, $a 126.800.

Precio de los pliegos: sesenta y tres pesos argentinos con cuarenta centavos ($a 63,40), debiendo consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 21|6 Nº 5.116 v. 4|7|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 99|83 para contratar los trabajos de "Reparación y pintura de paramentos y carpinterías, sustitución de cortinas de enrollar edificio Sede Central, Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 359|79, Capital Federal". Presupuesto Oficial $a. 270.000.

Precio de los pliegos: Ciento treinta y cinco pesos argentinos ($a. 135), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1983, a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15|6 Nº 4.970 v. 6|7|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 75|83 con el objeto de adquirir dos (2) motores marca Lycoming, con todos sus accesorios, para avión.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de julio de 1983 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16|6 Nº 5.021 v. 28|6|83

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69|83 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos nuevas líneas de recepción con un total de 700 T H en el Elevador ex Alcohol Anhidro de Puerto San Nicolás Provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial $a. 2.550 000.

Precio de los pliegos: Mil doscientos setenta y cinco pesos argentinos ($a. 1.275), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas. Departamento Administración. Paseo Colón 367, 2º piso. Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución sita en el Elevador Terminal de dicha localidad, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 13|6 Nº 4.881 v. 4|7|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 36|83 para la reparación de transportadores a cadena, tipo Redler en Unidad I, Puerto Ingeniero White, Pcia de Buenos Aires

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Puerto Ingeniero White (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación fotocopia de Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de obras públicas y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Presupuesto Oficial: pesos argentinos 993.400.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1983 a las 10 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a. 499.

e. 24|6 Nº 6.232 v. 14|7|83

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 19|83
Expediente Nº 0423|83

Objeto: Adquisición de un tractor de 13 HP, una barredora de arrastre y dos carritos de remolque.

Apertura: El día 5 de julio de 1983, a las 14 horas.

Lugar de apertura. En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Consultas y retiro de pliegos: En el lugar de apertura.

e. 27|6 Nº 5.310 v. 28|6|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 14|83

Construcción dolfines de hormigón armado en el Puerto de Santa Fe.

Apertura: 28|7|83, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique I. Puerto Santa Fe, Santa Fe dentro del horario de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $a 150.—

Presupuesto Oficial estimado: pesos argentinos 884.013,37.

e. 8|6 Nº 4.723 v. 29|6|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario, T.E. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 703 hasta el día 15 de julio de 1983, a las diez y treinta horas (10.30 h.) para: La adquisición artículos varios de electricidad.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros. Avdas. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.T.M.D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: $a. 4.—

Franqueo: $a 6.—

e. 27|6 Nº 5.311 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario, T.E. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 704 hasta el día 14 de julio de 1983, a las diez y treinta horas (10.30 h.) para: La adquisición de elementos de limpieza (varios) para el consumo del Departamento Distrito Paraná Inferior.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12, como así también solicitarse por correo, adjuntado giro postal o bancario a la orden de S.T.M.D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: $a. 8.00 pesos argentinos ocho.

Franqueo. $a. 6.00 pesos argentinos seis.

e. 27|6 Nº 5.312 v. 28|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4003|83, hasta el día 21 de julio de 1983 a las 16 horas, para la provisión de 10 automotores tipo Sedan.

Pliego de condiciones, Consultas, Presentación de propuestas y Apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. (T.E. Nº 37-9137).

e. 23|6 Nº 5.205 v. 4|7|83

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.243-0 hasta el día 19 de julio de 1983 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de prosecución de las obras del grupo básico destinadas al Centro Ezeiza del Ministerio de Defensa, en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Construcción de edificios, etc.

Presupuesto oficial: $a 1.520.000.
Plazo de ejecución: doce (12) meses.
Precio de la documentación: $a 200.
Garantía de oferta: $a 15.200.

Consultas de pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio.

Las consultas y aclaraciones podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de la apertu.

e. 17|6 Nº 5.076 v. 8|7|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.575|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 188 Tramo: Lincoln - Coronel Granada - Km. 218,460 - Km. 282,315 (repavimentación de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 55.850.300.

Depósito de garantía: $a 558.503; precio del pliego: $a 12.000; plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002 subsuelo, Capital Federal.

e. 24|6 Nº 5.238 v. 14|7|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Avenida de Circunvalación a la Ciudad de Córdoba - Tramo: Intercambiador Interfábricas - Empalme Ruta 20 (conservación de la plantación, control de malezas, limpieza general, recubrimiento de taludes con suelo vegetal y siembra) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 440.100.

Depósito de garantía: $a 4.401; precio del pliego: $a 88,00; plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 12 de julio de 1983 a las 11 horas en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|6 Nº 5.242 v. 7|7|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.577|83 para la ejecución de los trabajos de iluminación Rotonda de la Ruta Nacional Nº 20 y la Avenida Ibáñez Frocham en el Acceso a Saladillo, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 82.740; precio del pliego: $a 16,55; plazo de obra: 90 días corridos.

Presentación propuestas: 11 de julio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 24|6 Nº 5.240 v. 30|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.578|83 para la ejecución de los trabajos de Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante —aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias, en jurisdicción de las Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis. $a 4.576.203,58.

Depósito de garantía: $a 45.762,04; precio del pliego: $a 916; plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 20 de julio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 24|6 Nº 5.241 v. 14|7|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

De conformidad con el plano de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.576|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 205 - Tramo: Lobos - Río Salado, Sección: Km. 103,385 Km. 130,383 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa; proyecto y construcción de los ensanches de 3 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 44.875.600.

Depósito de garantía: $a 448.756; precio del pliego: $a 9.000; plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 24|6 Nº 5.239 v. 14|7|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Autopista Ing. Justiniano Allende Posse - Tramo: Córdoba - Carlos Paz, Sección: Km. 714 - Km. 736 (conservación de la plantación, control de malezas, limpieza general y entepado de conos de puentes) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 447.250.

Depósito de garantía: $a 4.472,50; precio del pliego: $a 89; plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 15 de julio de 1983 a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|6 Nº 5.243 v. 7|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20|83 del 1º Distrito para contratar demolición y retiro de productos sobrantes de trece (13) viviendas expropiadas por la repartición en la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$a 65.000 (importe este a abonar a la D. N. V.).

Precio del pliego: $a 13.

Presentación propuestas: 4 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12.199, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|6 Nº 5.244 v. 30|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.574|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 33. Tramo: Chabas-Casilda (ensanche y reconstrucción de pavimento existente) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 47.184.500.

Depósito de garantía: $a 471.845.

Precio del pliego: $a 10.000.

Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 24|6 Nº 5.237 v. 14|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 19. Tramo: Montecristo — Córdoba Sección: Km. 312 — Km. 335 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa en caliente tipo arena-asfalto) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$a 420.000.

Depósito de garantía: $a 4.200.

Precio del pliego: $a 84,00.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 11 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|6 Nº 5.245 v. 7|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 22|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Córdoba — Empalme Ruta 60. Sección: Km. 774,800 (ensanche del puente sobre Río Pinto) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$a 352.150.

Depósito de garantía: $a 3.521,50.

Precio del pliego: $a 70.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuesta: 19 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|6 Nº 5.247 v. 7|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 23|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36. Tramo: Córdoba — Lamaduerte, Sección: Km. 712 — Km. 810 (tratamiento bituminoso superficial tipo simple) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$a 202.184.

Depósito de garantía: $a 2.021,84.

Precio del pliego: $a 41.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 5 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|6 Nº 5.248 v. 30|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 24|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36. Tramo: Córdoba — Almafuerte, Sección: Km. 712 — Km. 810 (ejecución de tratamiento superficial bituminoso tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$a 204.064.

Depósito de garantía: $a 2.040,64.

Precio del pliego: $a 41.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 5 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|6 Nº 5.249 v. 30|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|83 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Arrufo — Hersilia (ejecución de bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 415.000.

Depósito de garantía: $a 4.150.

Precio del pliego: $a 83.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|6 Nº 5.125 v. 4|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Sunchales — Cupayti (ejecución de bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 415.000.

Depósito de garantía: $a 4.150.

Precio del pliego: $a 83.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|6 Nº 5.126 v. 4|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|83 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 178 — Tramo: Límite con Buenos Aires — Empalme Ruta 33 (ejecución de bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $a 414.000.

Depósito de garantía: $a 4.140.

Precio del pliego: $a 83.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|6 Nº 5.127 v. 4|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Límite con Tucumán - Payogastilla (construcción muro de sostenimiento de H.C., plateas de H. simple clase "D" y de piedra con junta tomada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a. 445.147,25. Depósito de garantía: $a. 4.451,50. Precio del pliego: $a. 89. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|6 Nº 5.128 v. 4|7 83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62 — IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1557|83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 14 — Tramo: Cuay Grande — Empalme Ex Ruta 14 (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$a 38.637.600.

Depósito de garantía: $a 386.376.

Precio del pliego: $a 7.800.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.678 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.559|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 — Tramo: Las Paredes — Pareditas Sección: Las Paredes — Progresiva: 49.000 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

$a 98.987.400.

Depósito de garantía: $a 7.200.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.680 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.558|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 123 — Tramo: Río Corrientes — Empalme Ruta 12 (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$a 40.299.200.

Depósito de garantía: $a 402.992.

Precio del pliego: $a 8.100.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.679 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en los Préstamos Nº 65-IC-AR y 396-OC-AR) se comunica a los posibles interesados que la Direc. Nac. de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.561|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Casares — Colonia Dora (reconstrucción de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.

$a 38.532.700.

Depósito de garantía: $a 385.327.

Precio del pliego: $a 7.700.

Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.682 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1568|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 151. Tramo: Cipolletti, Barda del Medio, Sección: Km. 0,000 Km. 29,000 (bacheo de calzada, carpeta de rodamiento concreto asfáltico y banquinas enripiadas) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a. 7.412.700. Depósito de garantía: $a 74.127, precio del pliego: $a. 1.485, plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.689 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.560|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 — Tramo: Las Paredes — Pareditas, Sección: Progresiva: 49.000 — Pareditas (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa y construcción de ensanche de dos puentes) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

$a 39.507.500.

Depósito de garantía: $a 395.075.

Precio del pliego: $a 7.900.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.681 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 21|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 20. Tramo: Córdoba — Empalme Tanti, Sección: Km. 714 — Km. 719 y Km. 737 — Km. 747 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa en caliente tipo arena-asfalto) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$a 420.000.

Depósito de garantía: $a 4.200.

Precio del pliego: $a 84,00.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 11 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|6 Nº 5.246 v. 7|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.562|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 231 — Tramo: Empalme Ruta 237 — Lago Espejo, Sección: Empalme Ruta 237 — Río Huemul (construcción de obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén.

$a 56.042.700.

Depósito de garantía: $a 560.427.

Precio del pliego: $a 11.300.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.683 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1563|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 231. Tramo: Empalme 237, Lago Espejo, Sección: Río Huemul, Lago Espejo (obras básicas, pavimento flexible y puente sobre Río Correntoso) $a 69.000.400. Depósito de garantía: $a. 690.004, precio del pliego: $a. 13.800, plazo de obra: 30 meses; y Sección: Río Huemul, Lago Espejo, Acceso a Cerro Bayo (obras básicas y pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia del Neuquén $a. 5.806 200 Depósito de garantía: $a 58.062, precio del pliego: $a. 1.200, plazo de obra: 12 meses. Propuestas en conjunto indivisible.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.684 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1564|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta 237 Tramo: Arroyo La Teresa, Paso Miranda, Sección: Km 1431,00, Km 1476,00 (reparación de depresiones baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $a. 13.781.500 Depósito de garantía: $a 137.815, precio del pliego: $a. 2.757, plazo de obra: 7 meses. Presentación propuestas 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e 7|6 Nº 4.685 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 4.400 - L-1983

Licitación Pública Nº 7.244

Para contratar la provisión de chapas de acero acanaladas, traslúcidas, etc.

Precio del pliego: $a 20.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27|6 Nº 5.319 v. 29|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública, Nº 3|83 del 15º Distrito para contratar la reparación general de campamento Eldorado — Ruta 12 — Eldorado, en jurisdicción de la provincia de Misiones.

$a 350.000.

Precio del pliego: $a 70.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 8 de julio

de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|6 Nº 5.250 v. 7|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1565,83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta 237. Tramo: Arroyo Km 1476,00 Km 1510,00 (reparación de depresiones, baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $a. 13.422.300. Depósito de garantía: $a. 134.223, precio del pliego: $a. 2.685, plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.686 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1566|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 237 Tramo: Arroyo La Teresa, Paso Miranda, Sección: Km 1518,00 Km. 1544,70 (reparación de depresiones. baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $a. 6.859.700. Depósito de garantía: $a. 68.597, precio del pliego: $a. 1.375, plazo de obra: 7 meses

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.687 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.573|83 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias, en jurisdicción de la provincia de Córdoba.

$a. 3.695.090,76. — Depósito de garantía: $a. 36.951. — Precio del pliego: $a. 740.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 8 de julio de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Planta Baja, Capital Federal.

$ 15|6 Nº 5.011 v. 6|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.571|83, para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Río Piedras-Río Juramento-Palomitas-Variante Nuevo Puente s|Río Juramento (construcción de obras básicas, pavimento y un puente), en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 12.158.100.

Depósito de garantía: $a 121.581.

Precio del pliego: $a 2.450.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.692 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1567|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 123 Tramo: Empalme Ruta 119, Río Corrientes, Sección: Km. 109.100, Km. 152,000 (alteo de banquinas y taludes reparación de sub-base y base; bacheo de la calzada y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $a. 21.660 000. Depósito de garantía: $a. 216.600, precio del pliego: $a. 4.335, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.688 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.572|83, para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Empalme Ruta 60-Las Peñas. Sección: Km. 774-Km. 801 (repavimentación y ensanche de un puente) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 17.320.600.

Depósito de garantía: $a 173.206.

Precio del pliego: $a 3.500.

Plazo de obra: 14 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.693 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1570|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 81. Tramo: Empalme Ruta 34, Límite con Formosa, Sección Segunda (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a. 32.258.600. Depósito de garantía: $a. 322.586, precio del pliego: $a. 6.500, plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas en el Salón de Actos, Avda Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.691 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1569|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 25, Tramo: Los Altares, Pampa de Agnea (reconstrucción do Banco y Suiza, para la ejecución de tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $a. 7.174.300. Depósito de garantía: $a. 71.743, precio del pliego: $a. 1.435, plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.690 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: León, Molle Punco, Sección: Progresiva: 1.755,63 (voladura en roca), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a. 437.000, Depósito de garantía $a. 4.370, precio del pliego: $a. 87,40, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 7 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|6 Nº 5.206 v. 6|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|83 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 23. Tramo: Ingeniero Jacobacci-Comallo. Sección: Km. 415-Km. 510 (ejecución de alteo de terraplenes, enripiado y colocación de alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a 350.410.

Depósito de garantía: $a 3.504,10.

Precio del pliego: $a 75.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 12 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|6 Nº 5.175 v. 5|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|83

Del 15º Distrito para contratar la construcción del edificio para oficina y depósito en el Campamento de Bernardo de Irigoyen - Ruta 101 - Km. 1,4, en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $a 200.000; precio del pliego: $a 40; plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 8 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|6 Nº 5.318 v. 1|7|83

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 4999|83

Provisión de vajilla plástica reusable a fabricarse en material plástico SAN y ABS (virgen) monocolor y la construcción de los respectivos moldes.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Departamento Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 14 de julio de 1983 a las 10.30 horas.

e. 27|6 Nº 5.314 v. 6|7|83

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1096|83. — Descripción: Adquisición llantas para locomotora: Baldwin Cockerill. Apertura, día y hora: 26|7|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 200.

Licitación Pública Nº 1098|83. — Descripción: Adquisición zapatas de composición. Apertura, día y hora: 22|7|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 100.

Licitación Pública Nº 1099|83. — Descripción: Adquisición de setenta (70) esmeriladoras de rieles portátiles. Apertura, día y hora: 19|7|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 200.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 40. Ax. 04|82. — Descripción: Muelles semielípticos de tres y diez ballestas por muelle, según planos. Apertura, día y hora: 18|7|83, a las 11. Valor del pliego: $a. 44.

Licitación Pública Nº E.C. 80. Ax. 06|83. — Descripción: Placas de fibras de madera aglomerada, lisa, de 12 mm. espesor, 1.220 mm. de ancho y 2.440 mm. de largo (M2. 14.900). Apertura, día y hora: 18|7|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 22.

Licitación Pública Nº E.C. 83. Ax. 04|83. — Provisión y montaje de un puente grúa de 25 tn. dos carros de 12,5 tn. c|u · 22,45 mts. de trocha con comando desde cabina elevada sobre el mismo puente. Lugar de instalación en Talleres Córdoba (Pcia. de Córdoba). Apertura, día y hora: 19|7|83, a las 11. Valor del pliego $a. 42.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas Local Nº 9, planta baja de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 120. — Descripción: Reparación integral de máquina excavadora PyH modelo 255. A. Apertura, día y hora: 1?|7|83, a las 8 Valor del pliego: $a. 25.

Licitación Pública Nº S. 155. — Descripción: Conservación vía Carhué - Saavedra, entre Kms. 526 al 532. Presupuesto oficial, $a. 474.351. Apertura, día y hora: 26|7|83, a las 8. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº S. 156. — Descripción: Conservación vía Carhué - Saavedra, entre Kms. 537 al 543. Presupuesto oficial: $a. 479.806. Apertura, día y hora: 26|7|83, a las 10. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº SA. 157. — Descripción: Conservación vía Carhué - Saavedra, entre Kms. 590 a 596. Presupuesto oficial: $a. 342.054. Apertura, día y hora: 26|7|83, a las 12. Valor del pliego: $a. 40.

Licitación Pública Nº SA. 172. — Descripción: Reparación de cigüeñales de motor diesel, pertenecientes a locomotoras D. E. Gral. Electric. Apertura, día y hora: 11|7|83, a las 12. Valor del pliego: $a. 80.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 83|170 CC. — Descripción: Aceros en barras redondas. Apertura, día y hora: 7|7|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|185. — Descripción: Autoelevador de 2,5 a 3,5 tn. Apertura, día y hora: 11|7|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|177 CC. — Descripción: Repuestos para locomotoras General Motors: Cilindro completo y pistón de aros. Apertura, día y hora: 11|7|83, a las 14. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|179 CC. — Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses. Apertura, día y hora: 12|7|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|162. — Descripción: Crucetas de madera para líneas aéreas de telecomunicaciones. Apertura, día y hora: 12|7|83, a las 14. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|180 CC. — Descripción: Repuestos varios para coches eléctricos japoneses. Apertura, día y hora: 13|7|83, a las 14. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº T.L. 83|8. — Descripción: Limpieza de coches motores Fiat en depósito locomotoras Haedo. Presupuesto oficial: $a. 505.000. Apertura, día y hora: 8|7|83, a las 12. Valor del pliego: $a. 250.

Licitación Pública Nº M. 83|166 CC. — Descripción: Repuestos para locomotoras General Motors. Apertura, día y hora: 15|7|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|184 CC. — Descripción: Rodamientos. Apertura, día y hora: 18|7|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|167 CC. — Descripción: Aceros en barras redondas y cuadradas. Apertura, día y hora: 18|7|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|163. — Descripción: Silletas para fijaciones (uso paso a nivel). Apertura, día y hora: 19|7|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº T.L. 83|6. — Descripción: Limpieza de dependencias y locomotoras en depósito locomotoras Mecha. Presupuesto oficial: $a. 519.500. Apertura, día y hora: 20|7|83, a las 12. Valor del pliego: $a. 250.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 132. — Descripción: Repuesto para locomotoras D.E. "Gral. Electric" (amperímetros). Apertura, día y hora: 11|7|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 70.

Consulta y venta de pliegos: Estación Federico Lacroze, 5º piso Departamento Aprovisionamiento, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

e. 27,6 Nº 5.313 v. 29|6|83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 48|83

Adquisición de Cargadores de Baterías, con destino a diversos Servicios de la Sociedad.

Fecha de apertura: 11|7|83, 10 horas.

Valor del pliego: $a 60.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 24|6 Nº 5.233 v. 30|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 49|83

Provisión parcial de materiales y montaje de la línea de transmisión en 132 kV, entre las Estaciones Transformadoras "Güemes" y "Salta Norte" (Provincia de Salta).

Fecha de apertura: 15|8|83, 10 horas.

Valor pliego: $a 300.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 24|6 Nº 5.234 v. 30|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 50|83

Provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos, construcciones de Obras Civiles y puesta en servicio de la Estación Transformadora "Salta Norte" (Provincia de Salta).

Fecha de apertura: 18|8|83, 10 horas.

Valor pliego: $a 500.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 24|6 Nº 5.235 v. 30|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 51|83

Rectificación del Canal de Descarga de la Central Hidráulica "Nihuil 3" (Pcia. de Mendoza).

Fecha de apertura: 18|7|83, 10 horas.

Valor pliego: $a 250.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 24|6 Nº 5.236 v. 30|6|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 384-LP-1983

Adquisición de uniformes y prendas de vestir.

Apertura: 18|7|1983 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

e. 16|6 Nº 5.030 v. 28|6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 11.444-LP-82

Instalación de cañerías de impulsión desde la zona de Parque Leloir hasta el Partido de Morón (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: El día 15 de agosto de 1983 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: $a 2.855.459,04.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 22|6 Nº 5.174 v. 12|7|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 174-P|83 que estaba prevista para el 30|6|83 a las 9.30 horas, ha sido diferida para el día 27 de julio de 1983 a las 14 horas.

Trata: Construcción, provisión, instalación y puesta en servicio de las obras de infraestructura del Radioenlace de alta Capacidad Bahía Blanca-Viedma-San Antonio Oeste.

Presupuesto oficial: $a 2.482.560.

Valor de pliego: $a 600.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Pliegos también se podrán adquirir en la Ciudad de Bahía Blanca, Berutti 54.

e. 27|6 Nº 5.315 v. 5|7|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 215-P|83

Apertura: 18|7|83.

Hora: 9.30.

Pliego: $a 13.

Adq.: Formularios impresos.

Informe y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|6 Nº 5.316 v. 5|7|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 218-P|83

Apertura: 18 de julio de 1983.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 11.

Adquisición de "Cabinas de telefonía en módulos de fibra de vidrio".

Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|6 Nº 5.317 v. 5|7|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 212-P|83

Apertura: 29 de julio de 1983.

Hora: 10.

Pliego: $a 500.

Construcción edificio Tinogasta, sito en T. Villafañe (E) 6 de Septiembre y Dr. A. del Pino, localidad de Tinogasta, Pcia. de Catamarca.

Presupuesto oficial: $a 1.141.560.

Capacidad Técnica: $a 1.141.560.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs. como así también en Vélez Sarsfield 1231, Córdoba.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 21|6 Nº 5.123 v. 29|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Púb. Nº 213-P|83

Apertura: 29 de julio de 1983.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 500.

Construcción - ampliación de la Central "Formosa" sita en la calle Saavedra 650|75 (e) Bmé. Mitre y Tucumán de la Ciudad de Formosa.

Presupuesto Oficial: $a 1.080.300.

Capacidad Técnica: $a 876.243,30.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán adquirir en: Ovidio Lago 4770, Ciudad de Rosario.

e. 21|6 Nº 5.124 v. 29|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 86|983

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Bicicletas".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de julio de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 308.

$a 224 e. 16|6 Nº 59.193 v. 28|6|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 49

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 23 de junio de 1983, para resolver la provisión de papel, cartulina y cartón, con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 23|6 Nº 5.208 v. 4|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 42

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de 8 (ocho) días hábiles a partir del día 16 de junio de 1983, para resolver provisión de elementos de oficina con destino a diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|6 Nº 5.033 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|SST|83 de la obra "Cambio de techos, canaletas e instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Austria Nº 2658, de Capital Federal". Sistema: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: $a 299.500.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 6 de julio de 1983 a las 15 horas, en Avda. Las Heras Nº 2587, piso 6º, Anexo Capital Federal.

Las consultas y compras de pliegos pueden realizarse en la sede de la citada repartición, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 150.

e. 14|6 Nº 4.94 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Entidad intermedia: ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL

Licitación Pública Nº 2 SST 83

Llámase a Licitación Pública para la "Instalación sanitaria, servicio contra incendio, instalación de gas, de las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda. del Libertador 1248 Capital Federal".

Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 200 (doscientos pesos argentinos).

Apertura de ofertas: día 8 de julio de 1983, a las 16 horas, en Avda del Libertador 1248, Capital Federal.

$a 254,80 e. 9|6 Nº 58.606 v. 30|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

ASOCIACION COOPERADORA COMISION PRO EDIFICIO DE LA ESCUELA NACIONAL NORMAL SUPERIOR DE ZARATE

Licitación Pública Nº 1|83

Por 15 días.

Obra: Construcción 2a Etapa (1a Etapa de completamiento).

Presupuesto oficial: $a 2.730.000.

Garantía de oferta: 1 por ciento.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Precio del pliego: $a 1.500.

Venta del pliego: Belgrano 758 (2800), Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Sede de la Escuela Nacional Normal Superior Zárate.

Horario: de 9 a 12 horas.

Apertura de las ofertas: el día 15 de julio de 1983, a las diez (10) horas.

$a 514,50 e. 17|6 Nº 59.722 v. 8|7|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 47|83 para la adquisición de repuestos para computación destinado al Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn, al Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CRICYT) de Mendoza, al Centro Regional de Investigación y Desarrollo (CERIDE) de Santa Fe y al Centro Regional de Investigaciones Básicas y Aplicadas (CRIBABB) de Bahía Blanca.

Apertura: 19|8|83 a las 16 horas.

Valor del pliego: Pesos argentinos sesenta ($a 60).

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17 horas, en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906, 1º P., Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 24|6 Nº 5.252 v. 5|7|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Licitación Pública Nº 85|83

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cubiertas medidas varias y cámaras con destino al Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de julio de 1983 a las 16 horas.

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

Valor del pliego: veinte pesos argentinos ($a 20).

e. 27|6 Nº 5.320 v. 30|6|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de instrumental científico con destino a Centros de Investigación Científica y Tecnológica, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 87|83

Apertura: 28|7|83, 16 horas.

Objeto: Adquisición de instrumental científico.

Destino: INTEC de Santa Fe.

Valor del pliego: $a. 80.—

Licitación Pública Nº 91|83

Apertura: 26|7|83, 17 horas.

Objeto: Adquisición de instrumental científico.

Destino: INIBIBB de Bahía Blanca.

Valor del pliego: $a. 50.—

Licitación Pública Nº 93|83

Apertura: 2|8|83, 16 horas.

Objeto: Adquisición de instrumental científico.

Destino: LARLAC de Mendoza.

Valor del pliego: $a. 50.—

Licitación Pública Nº 94|83

Apertura: 2|8|83, 17 horas.

Objeto: Adquisición de equipamiento.

Destino: CRICYT de Mendoza.

Valor del pliego: $a. 80.—

Licitación Pública Nº 95|83

Apertura: 26|7|83, 16 horas.

Objeto: Adquisición de instrumental científico.

Destino: Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn.

Valor del pliego: $a. 80.—

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17, en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Av. Rivadavia 1906, 1º P. Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 21|6 Nº 5.131 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES

Expediente Nº 25.866|83

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de Estación Terminal y Paradas Ciudad Universitaria, Núñez. Sistema de Ejecución: Ajuste alzado. Presupuesto Oficial: $a 1.000.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap., de 9 a 13 horas. Valor de cada pliego: $a 500. Apertura en la antedicha Dirección el día 18 de julio a las 11.30 horas.

e. 15|6 Nº 4.977 v. 6|7|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 555.556|82

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: Provisión de una (1) caldera tipo humotubular a ejecutarse por el sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: $a 430.000.

Consulta y venta de pliegos: en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, días hábiles de 9 a 13 horas.

Valor de cada pliego, $a 300.

Apertura en la antedicha Dirección, el día 6|7|83, a las 11.30 horas.

e. 14|6 Nº 4.933 v. 28|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente Nº 741.608|83

Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el 5 de julio a las 15 horas para adjudicar la provisión de drogas y reactivos con destino a esta Casa de Estudios ...

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Junín 956, planta principal, donde además los interesados podrán requerir pliego de base y condiciones e informes, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18.

e. 27|6 Nº 5.321 v. 28|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública 103|83

Expediente Nº F.R.B.A. 61|83

2º llamado

Llámase a Licitación Pública para trabajos de albañilería e instalaciones varias etc., con provisión de mano de obra y materiales, Edificio Av. Saenz 631, Capital.

Apertura ofertas: 7 de julio de 1983. — Hora: 16 horas.

Presupuesto Oficial: $a 1.124.721,86.

Garantía de oferta: 1% presupuesto oficial ($a. 11.247,22).

Valor del legajo: $a. 500.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Consultas: Dirección de Obras de lunes a viernes de 17 horas a 19 horas.

Retiro de legajos: Departamento de Compras de lunes a viernes de 14.30 a 21 horas, Medrano 951, 1º piso Capital Federal.

e. 21|6 Nº 5.133 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 5|83

Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de una planta reguladora, red de distribución de gas y equipos subreguladores.

Apertura de ofertas: 12 de julio de 1983 a las 17 horas.

Valor del pliego: $a. 100.

Consultas y adquisición de pliegos: Hasta el 1º de julio del corriente, en el Departamento de Contrataciones, en el horario de 12.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura Km 2, Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial de la obra: pesos argentinos 273.000.

e. 22|6 Nº 5.177 v. 28|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 29

Expediente Nº 42.326

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 1 de agosto de 1983, a las once horas para la ejecución de la obra: 2da. etapa Carpintería de aluminio y Parasoles Pabellones C, E y F - C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 14|6 Nº 4.934 v. 5|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Expediente Nº 42.354

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día 21 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la Obra: Sector 4, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., 3º Etapa, Cierre Exteriores e Interiores.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 9|6 Nº 4.817 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Expediente N 42.327

Llámase a licitación pública Nº 30, para el día 2 de agosto de 1983, a las once horas, por la ejecución de la obra: impermeabilización, cubierta, desagües y sobretecho metálico en 2da. etapa (PE, PF), C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 15|6 Nº 4.981 v. 6|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 32

Expediente Nº 42472

Llámase a licitación pública Nº 32 para el día 15 de agosto de 1983 a las once horas, para la ejecución de la obra: Etapa

Final Pabellón "A", Cerramiento Exterior Hall y Baños Pabellón "B", C.U.R.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 27|6 Nº 5.322 v. 15|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 13|83
Llámase a Licitación Pública Nº 13|83 en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba para la provisión de chapas, hierros, planchuelas etc., cuya apertura se realizará el 7 de julio del año en curso a las 12 horas.
Los interesados podrán solicitar pliego de condiciones en la Sede de la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000|Córdoba de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto Oficial. $a. 230.000.
e. 27|6 Nº 5.323 v. 28|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expte. Nº 0939|83
Licitación Pública Nº 03|83
Ley Nº 13.064 (Obras Públicas)
Llámase a Licitación Pública Nº 03|83, la cual tiene por objeto la obra: "Oficinas de Cátedra - Pabellón Nº 6, 2da. Etapa".
El acto de apertura se realizará el día 19 de julio de 1983 a las 12 horas y tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras sito en calle República Nº 350 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar en la misma deberán dirigirse para consultar o adquirir los pliegos: o bien en Avda. Córdoba 2080, Capital Federal los días martes y jueves de 10 a 13 horas.
Los proponentes deberán constituir en concepto de Garantía la suma de un mil quinientos pesos argentinos ($a. 1.500.—) (1% del presupuesto oficial de la obra), en alguna de las formas previstas en el artículo 7 A del anexo al pliego tipo de Bases y Condiciones para la Contratación de Obras Públicas.
Las propuestas deberán dirigirse a: Jefe Departamento Licitaciones y Compras, República Nº 350, San Fernando del Valle de Catamarca, 4.700.
Valor del pliego: $a. 35.— (treinta y cinco pesos argentinos).
e. 27|6 Nº 5.324 v. 8|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 3|83
Expediente Nº 1.532-C|82
Presupuesto oficial: $a 180.200.
Fecha de apertura: 21 de julio de 1983.
Hora: 9.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.
Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Pabellón para grupo electrógeno" Campus, U.N.N.E., Corrientes, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura ubicación Ruta Nacional Nº 12 y Avenida Armenia, Corrientes.
Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de costos, Ley Nº 12.910 y Decreto Nº 2.348.
Precio del legajo: $a 100 (pesos argentinos cien).
Monto de garantía: 1 % (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868, de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.
e. 24|6 Nº 4.946 v. 14|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|6 al 23|6|83.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-502|82)
Llámase a Licitación Pública para el día 30 de junio de 1983 a las 10 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Playas de estacionamiento Oeste - 1ra. etapa.
Sistema de ejecución: "unidad de medida".
Presupuesto oficial: $a 247.250.70.
Valor de carpeta: $a 200,00.
Garantía de licitación: $a 2.472,50.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8, planta baja Parque General San Martín, Mendoza) donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 23|6 Nº 5.211 v. 29|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1|83
Obra: Quirófano. Facultad de Ciencias Veterinarias
Lugar: Campo Facultad de Ciencias Veterinarias, General Pico La Pampa.
Apertura: 11 de julio de 1983. Hora: 10.
Lugar de apertura: Rectorado. 9 de Julio 149, Santa Rosa (6.300) La Pampa.
Presupuesto oficial: $a 1.500.000.
Valor del pliego: $a 1.500.
Retiro de pliegos: Calle 13 Nº 964 (Decanato Facultad de Cs. Veterinarias), General Pico. La Pampa.
Consulta de pliego: 9 de Julio 149, Santa Rosa. Departamento de Arquitectura, de 6 a 14 horas.
e. 13|6 Nº 4.901 v. 1º|7|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.246 83
Llámase a Licitación Pública Nº 42|83 para la adquisición de quince mil (15.000) mazos de naipes con destino a los Casinos Nacionales.
La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1983, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 1260, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.
e. 27|6 Nº 5.333 v. 28|6|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 31|83, que será abierta el día 5 de julio de 1983, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de microfilmación de expedientes.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal. Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18.45 horas, de lunes a viernes.
e. 17|6 Nº 5.081 v. 29|6|83

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 32|83
Llámase a Licitación Pública Nº 32|83, por primera vez, para la provisión de drogas, equipos y reactivos con destino al Departamento de Bioquímica.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720 72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha, en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 5|7|83, a las 17.30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 27|6 Nº 5.334 v. 28|6|83

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 26.423|83 - INOS
Llámase a Licitación Pública Nº 21|83 para el día 6 del mes de julio de 1983, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito Nº 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División, de 13 a 19 horas, con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a: Provisión de útiles para oficina.
e. 27|6 Nº 5.335 v. 28|6|83

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS COMERCIALES Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 078|83
Adquisición: Utiles de oficina.
Retirar pliego de condiciones: en O.S.E.C.A.C., Moreno 648, 10º piso "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.
Valor del pliego: $a. 100 (cien pesos argentinos).
Apertura: 12|7|83, a las 16 horas, en Moreno 648, piso 11, Capital Federal.
e. 27|6 Nº 5.336 v. 29|6|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 07|83 hasta el día 21 de julio de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de instalación de aire acondicionado en el subsuelo de la Caja Nacional de Previsión para la Industria, Comercio y Actividades Civiles ubicado en Alsina 250, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 312.000 (pesos argentinos trescientos doce mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 3.120 (pesos argentinos tres mil ciento veinte).
Precio de la documentación: $a 100 (pesos argentinos cien).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal; horario, de 13 a 18 horas.
Pago de la misma: en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal; horario, de 13 a 17 horas.
Venta de pliegos: hasta el día 13|7|83 inclusive.
e. 23|6 Nº 5.215 v. 6|7|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 08|83 hasta el día 26 de julio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de remodelación parcial del 6º piso, Córdoba 720 Area Microfilmación, Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles.
Presupuesto oficial: $a. 440.000 (pesos argentinos cuatrocientos cuarenta mil).
Plazo de ejecución 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a. 4.400 (pesos argentinos cuatro mil cuatrocientos).
Precio de la documentación: $a. 100 (pesos argentinos cien).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal. Horario: de 13 a 18 horas.
Pago de la misma, en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.
Venta de pliegos hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura.
e. 27|6 Nº 5.337 v. 8|7|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-8607|83-4
Llámase a Licitación Pública Nº 51|83, para el día 4 del mes de julio de 1983 a las 15.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de máquinas de escribir, de calcular y mesitas rodantes.
Costo del pliego: $a. 5.—
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 27|6 Nº 5.325 v. 28|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-8261|83-0
Llámase a Licitación Pública Nº 52|83, para el día 15 del mes de julio de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de equipos para laboratorio (pipetas de vidrio Borosilicato, probetas, erlenmeyers de vidrio, vasos de precipitación, refrigerantes de vidrio, buretas de vidrio, destiladores, tubos para centrifuga, cajas de Petri, cristalizadores, desecadores, etc.).
Costo del pliego. $a. 200.—
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 27|6 Nº 5.326 v. 6|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-6708|83-8
Llámase a Licitación Pública Nº 55|83 para el día 4 del mes de julio de 1983, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de citostáticos con destino al Banco Nacional de Drogas antineoplásicas.
Costo del pliego: $a 5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 27|6 Nº 5.327 v. 28|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-3827|83-6
Llámase a Licitación Pública Nº 57|83 para el día 4 del mes de julio de 1983, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de rifampicina con destino al Instituto Nacional de Dermatología Sanitaria.
Costo del pliego: $a 5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 27|6 Nº 5.328 v. 28|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-6140|83-1
Llámase a Licitación Pública Nº 58|83, para el día 4 del mes de julio de 1983, a las 17.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de metotrexato con destino al Banco Nacional de Drogas antineoplásicas.
Costo del pliego: $a 5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 27|6 Nº 5.329 v. 28|6|83

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 80|83, para el día 15 de julio de 1983 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de pollos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 27|6 Nº 5.331 v. 28|6|83

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 82|83, para el día 15 de julio de 1983, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de reactivos y material para el Serv. de Laboratorio, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 27|6 Nº 5.332 v. 28|6|83

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para el día 12 de julio a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.
Las necesidades se refieren a la adquisición de Drogas y Medicamentos.
e. 24|6 Nº 5.254 v. 5|7|83

CONGRESO DE LA NACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 24.133-82
Licitación Pública Nº 6|83
Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno y verano para choferes, y camisas, corbatas y zapatos.
Apertura: El día 4 de julio de 1983, a las 15 horas.
Lugar de apertura: Subdirección de Administración, Rivadavia 1864, P. B., Capital.
Retiro de pliegos y condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal, en el horario de 8 a 20.
e. 27|6 Nº 5 3[illegible] v. 2[illegible]|6|83